

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA ORDINARIA

Sesion 57^a, en miércoles 22 de agosto de 1956

(Ordinaria: de 16.15 a 21,35 horas)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES DURAN,
CORREA LETELIER Y CARMONA*

SECRETARIOS, LOS SEÑORES GOYCOOLEA CORTES Y CAÑAS

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE.
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS.
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
- V.—TEXTO DEL DEBATE.

I.—SUMARIO DEL DEBATE.

- | | |
|--|------|
| 1.—Continúa la discusión del proyecto que libera de derechos la internación de maquinarias destinadas a la instalación de plantas pasteurizadoras de leche, y es aprobado | 3628 |
| 2.—Se pone en discusión el proyecto que transfiere a sus actuales ocupantes las casas que el Servicio de Explotación de Puertos posee en San Antonio, y es aprobado | 3629 |
| 3.—Se pone en discusión el proyecto que modifica el D. F. L. N° 222, en el sentido de ampliar el Consejo de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, y es aprobado | 3630 |
| 4.—Se pone en discusión el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Longaví para contratar un empréstito, y es aprobado | 3631 |
| 5.—Se pone en discusión el proyecto que destina fondos para la construcción de un Estadio en San Felipe, y es aprobado | 3631 |
| 6.—Se pone en discusión el proyecto que concede los beneficios de la ley N° 10.343, a los Oficiales subalternos de Carabineros, y es aprobado | 3631 |
| 7.—Continúa la discusión del proyecto que modifica el Código del Trabajo en lo relativo a la elección de los delegados de los obreros, y es aprobado | 3632 |
| 8.—Se pone en discusión el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Retiro para transferir un inmueble al Fisco, y es aprobado | 3632 |
| 9.—Se pone en discusión el proyecto que concede amnistía a los infractores de la Ley de Elecciones, y es aprobado | 3633 |
| 10.—Se pone en discusión el proyecto que extiende los beneficios del artículo 182 del Estatuto Administrativo a los ex parlamentarios, y es aprobado | 3634 |
| 11.—Se pone en discusión el proyecto que autoriza la venta a sus actuales ocupantes las casas que forman las Poblaciones "Ampliación", "Coll" y "Antena", en la ciudad de La Serena, y es aprobado | 3636 |
| 12.—Se pone en discusión el proyecto que modifica la ley N° 10.475, en lo relativo a la autorización de los préstamos que la Caja de Previsión de Empleados Particulares concede a sus imponentes, y queda pendiente el debate | 3636 |
| 13.—Se pone en discusión el proyecto que declara de utilidad pública y autoriza la expropiación de un predio destinado a la ampliación del Estadio Chile, de Santiago, y es aprobado | 3637 |
| 14.—Se pone en discusión el proyecto que modifica diversas leyes que autorizaron la contratación de empréstitos destinados a la construcción de Hospitales para las Fuerzas Armadas, y es aprobado | 3638 |
| 15.—Se acuerda preferencia para continuar tratando los proyectos de la Tabla de Fácil Despacho | 3641 |
| 16.—Continuó la discusión del proyecto que modifica la ley N° 10.475, en lo relativo a la amortización de los préstamos que la Caja de Previsión de Empleados Particulares concede a sus imponentes, y es aprobado | 3642 |

	Pág.
17.—Se pone en discusión el proyecto que destina fondos para el Instituto de Ciencias Penales, y es aprobado	3643
18.—Se pone en discusión el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Petorca para contratar un empréstito, y es aprobado	3643
19.—Se pone en discusión el proyecto que libera de derechos la inter-nación de un órgano para la Iglesia Parroquial de San Antonio, de Viña del Mar, y es aprobado	3644
20.—Se pone en discusión el proyecto que aprueba la Convención sobre Unificación de Métodos de Análisis de Vinos, y es aprobado	3644
21.—Se pone en discusión el proyecto que aprueba el Convenio Inter-nacional de Telecomunicaciones, y es aprobado	3644
22.—Se ponen en discusión las modificaciones del Senado al proyecto que modifica la ley N° 9.724, que autorizó la contratación de em-préstitos para las Municipalidades de Antofagasta, Cartagena, Castro, Constitución y Tomé, y son rechazadas	3645
23.—Se ponen en discusión las modificaciones del Senado al proyec-to que destina fondos para la construcción de establecimientos educacionales en Rancagua, Rengo y San Vicente de Tagua-Ta-gua, y son aprobadas	3651
24.—Se ponen en discusión las modificaciones del Senado al proyecto que modifica la Ley General de Ferrocarriles respecto de la se-ñalización en los cruces ferroviarios, y son aprobadas	3653
25.—Se pone en discusión el proyecto, rechazado por el Senado, que modifica la ley N° 7.410, que autorizó a la Municipalidad de Ca-lama para contratar un empréstito, y la Cámara acuerda insis-tir en su aprobación	3654
26.—Se ponen en discusión las modificaciones del Senado al proyecto que autoriza a la Municipalidad de Lanco para contratar un em-préstito, y son aprobadas	3654
27.—Se ponen en discusión las modificaciones del Senado al proyecto que autoriza a la Municipalidad de Coquimbo para contratar un empréstito, y la Cámara se pronuncia acerca de ellas	3654
28.—El señor Espina formula observaciones acerca de un mapa he-cho por el Instituto Geográfico Militar, y solicita se dirija ofi-cio al señor Ministro de Defensa Nacional sobre el particular	3656
29.—La señora Laffaye se refiere a la fundación del Partido Nacional	3658
30.—El señor Fuentealba se refiere a la conveniencia de construir el aeródromo proyectado en los terrenos situados en la localidad de "El Natre", y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas al respecto	3660
31.—El señor Fuentealba hace un alcance a una disposición de la ley N° 12.084, que destinó fondos para la construcción de estadios para el campeonato mundial de futbol y de basquetbol	3662
32.—El señor Checura hace presente diversos problemas que afectan a la provincia de Tarapacá, y solicita se dirijan oficios a los se-ñores Ministros de Obras Públicas y de Economía sobre el par-ticular	3664
33.—El señor Tamayo se refiere a la actitud de los empresarios de la	3664

“COSATAN” frente a los conflictos obreros, y solicita se dirijan oficios a los señores Ministros del Interior, del Trabajo y de Minería sobre la materia	3666
34.—El señor Tamayo hace un alcance a observaciones del señor Chicura sobre problemas que afectan a la provincia de Tarapacá . .	3668
35.—El señor Palestro se refiere al conflicto del trabajo que afecta a la Compañía Nacional de Tejidos “El Salto”, y solicita se dirijan oficios a los señores Ministros del Interior y del Trabajo sobre el particular	3669
36.—El señor Soto formula observaciones acerca del problema habitacional de la provincia de Ñuble	3671
37.—Se anuncia la Tabla de Fácil Despacho para las sesiones próximas	3672
38.—Se aceptan las renunciaciones y se acuerdan los reemplazos de miembros de Comisiones	3672
39.—Se pone en votación una indicación para celebrar una sesión especial para tratar lo relacionado con la nacionalización del Canal de Suez, y es aprobada	3673
40.—El señor Soto da término a sus observaciones acerca del problema habitacional de la provincia de Ñuble, y solicita se dirijan oficios a los señores Ministros de Obras Públicas y de Salud y Previsión Social sobre el particular	3674
41.—El señor Soto solicita preferencia para tratar, en la Comisión de Hacienda, el proyecto que crea la Fundación Conmemorativa “Bernardo O’Higgins”	3675
42.—El señor Láscar se refiere a la situación del personal de obreros y operarios de la Línea Aérea Nacional, y solicita se dirija oficio al señor Ministro que corresponda al respecto	3675
43.—El señor Acevedo solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que envíe un Mensaje que otorgue pensión de gracia para los obreros fiscales con más de 35 años de servicios	3677
44.—El señor Meléndez se refiere a la situación económica de los ex servidores del Estado	3677
45.—El señor Meléndez formula observaciones acerca de la conveniencia de restablecer el pago de quinquenios al personal de las Fuerzas Armadas	3678
46.—Se suspende la sesión por cinco minutos para constituir la Sala en sesión secreta	3681

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS.

1/4.—Oficios del señor Ministro de Economía con los que da respuesta a los que se le enviaron acerca de las siguientes materias:	
Abastecimiento de subsistencias en la ciudad de Valdivia	3624
Construcción de coches metálicos para pasajeros en la Maestranza Barón, de los Ferrocarriles del Estado	3624

	Pág.
Regularización de los servicios de locomoción colectiva de pasajeros del cerro "Barón", de Valparaíso	3624
Habilitación del Hotel Pacífico de Arica, para los funcionarios públicos de esa ciudad	3625
5/7.—Oficios del Senado con los que devuelve aprobados, en los mismos términos en que lo hizo la Cámara, los siguientes proyectos de ley:	
El que denomina "Escuela Lorenzo Baeza Vega" a la Escuela N° 72, de la Isla de Pascua	3625
El que denomina "Liceo de Hombres doctor Roberto Humeres Oyaneder" al Liceo de Hombres de San Felipe	3625
El que declara de utilidad pública ciertos terrenos ubicados en el puerto de Coquimbo	3626
8.—Oficio del Senado con el que remite un proyecto que autoriza a la Municipalidad de Chimbarongo para que invierta ciertos fondos en la extensión del servicio de alumbrado público de la comuna	3626
9.—Moción de varios señores Diputados con las que inician un proyecto de ley por el que autoriza a la Mutualidad de Carabineros para vender a sus actuales ocupantes las casas de varias poblaciones que posee en la ciudad de Santiago	3626
10.—Comunicación	3628

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 47^a, 48^a, 49^a, 50^a, 51^a, 52^a, 53^a y 54^a, ordinarias, celebradas en viernes 27 y martes 31 de julio, y jueves 2, martes 7, miércoles 8 y martes 14 de agosto, de 16,15 a 21,24 horas; de 16,15 a 21,15 horas; de 16,15 a 21 horas; de 11,45 a 21,3 horas; de 15,15 a 15,37 horas; de 16,15 a 21,44 horas; de 16,15 a 21,2 horas y de 15,15 a 16 horas, respectivamente, se dieron por aprobadas al no haber sido objeto de observaciones.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

“Nº 1029.— Santiago, 21 de agosto de 1956.

La Superintendencia de Abastecimientos y Precios por Oficio Nº 411, de 31 de julio de 1956, dice a esta Secretaría de Estado lo que sigue:

“En la ciudad de Valdivia existen dos organizaciones de comerciantes: La Cámara de Comercio y La Confederación del Comercio y la Industria; ambas filiales de las respectivas centrales que funcionan en Santiago.

“Esta Superintendencia ha otorgado a las citadas agrupaciones, por intermedio de sus representantes generales, diferentes cuotas de yerba mate. La primera de ellas ha recibido entre los meses de marzo a junio, 25.500 kilos y la Confederación del Comercio y la Industria, 15.500 kilos, en el mismo período de tiempo.

“Por otra parte, de acuerdo con las prácticas comerciales establecidas y en conformidad a los porcentajes con que este Servicio distribuye entre los ex importadores la yerba mate traída por INACO, la firma Ziegele y Cía., debe recibir periódicamente el producto en referencia y atender con él, las necesidades de Valdi-

via y localidades circunvecinas que en cada oportunidad se le indica.

“Con posterioridad al telegrama del señor Ministro del Interior, esta Superintendencia ha seguido racionando a la Cámara de Valdivia y actualmente se encuentra considerada en la distribución que se está efectuando de la última importación”.

Lo que transcribo a V. E. para su conocimiento y en contestación a su Oficio Nº 338, de 4 de julio del presente año.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Oscar Herrera Palacios*”.

2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

“Nº 510.— Santiago, 21 de agosto de 1956.

V. E. se ha servido solicitar por oficio Nº 4619, de 18 de abril del año en curso, los antecedentes que a continuación se detallan, relacionados con la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y que inciden en la construcción de un coche metálico de 3ª Clase por la Maestranza Barón.

Sobre el particular, me es grato informar a V. E. lo siguiente:

1º—El valor de jornales directos pagados recientemente en Maestranza Barón por la construcción del coche de las características señaladas, ascendió a la suma de \$ 9.084.031, y el valor de los materiales empleados fue del orden de los \$ 5.850.000.

2º—El tiempo medio que se emplea en su construcción es de 17 meses. No obstante, como dicha faena está organizada en serie, la Maestranza de Barón puede entregar al servicio un coche cada 75 días aproximadamente.

Es cuanto tengo el honor de poner en conocimiento de V. E.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Oscar Herrera Palacios*”.

3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

“Nº 509.— Santiago, 21 de agosto de 1956.

Me refiero al oficio N° 453, de 25 de julio último, de esa Honorable Corporación, que incide en las observaciones formuladas por el Honorable Diputado señor Heriberto Alegré Araya, por medio de las cuales solicita la adopción de medidas tendientes a regularizar el servicio de locomoción colectiva de pasajeros del "Cerro Barón" de la ciudad de Valparaíso.

Sobre el particular, cúpleme manifestar a V. E. que consultada la Junta Reguladora del Tránsito de esa Provincia ha informado que en la actualidad, puede estimarse que el problema ha sido solucionado en parte, ya que se ha elevado al doble la cantidad de vehículos en servicio.

En efecto, ha sido en todo momento la mayor preocupación de esa Honorable Junta Provincial dispensar una atención preferente al problema de transporte de pasajeros hacia los cerros de Valparaíso. En forma especial, la del Cerro Barón y el de Población Porvenir, en Playa Ancha, pues, son los más difíciles de normalizar dadas su configuración y desinterés por parte de los empresarios para destinar su material a esas líneas, ya que ello significa la destrucción prematura de las máquinas en un plazo que puede estimarse en la mitad de la duración en otros recorridos.

No obstante lo anterior, a pesar que el sindicato "Barón-Salles" llegó a contar con seis vehículos en servicio, por estar en panne los restantes de un total de once, en la actualidad cuenta con una dotación de doce máquinas. Para ello fue necesario exigir a los empresarios urgentes reparaciones al material fuera de servicio y la disposición de dos máquinas de la línea "Tocornal-Ercilla" para reforzar el mismo.

Es cuanto tengo el honor de informar a V. E.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Oscar Herrera Palacios*".

4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

"N° 1028.—Santiago, 21 de agosto de 1956.

Me refiero a su Oficio N° 298 de 4 de julio último, referente a las observaciones formuladas en esa Honorable Cámara por el Honorable Diputado don Herminio Tamayo Tamayo, en el sentido de habilitar el Hotel Pacífico de Arica para los funcionarios públicos de esa ciudad.

Sobre el particular, me es grato comunicar a V. E. que la Corporación de Fomento de la Producción ha informado a este Ministerio que ese Organismo no ha recibido aún el informe definitivo de la Comisión designada para estudiar la estabilidad de dicho inmueble, razón por la cual le es imposible pronunciarse por ahora sobre la solicitud en referencia.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Oscar Herrera Palacios*".

5.—OFICIO DEL SENADO

"N° 1425.—Santiago, 21 de agosto de 1956.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa H. Cámara, el proyecto de ley que denomina "Escuela Lorenzo Baeza Vega" a la Escuela N° 72 de la Isla de Pascua.

Tengo a honra decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N° 563, de fecha 7 del mes en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Fernando Alessandri R.—H. Hevia*".

6.—OFICIO DEL SENADO

"N° 1424.—Santiago, 21 de agosto de 1956.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa H.

Cámara, el proyecto de ley que denomina "Liceo de Hombres doctor Roberto Humeres Oyaneder" al Liceo de Hombres de San Felipe.

Tengo a honra decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N° 530, de fecha 2 del presente.

Devuelvo los respectivos antecedentes.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Fernando Alessandri R.—H. Hevia*".

7.—OFICIO DEL SENADO

"N° 1422.—Santiago, 21 de agosto de 1956.

El Senado ha tenido a bien aprobar las modificaciones de esa H. Cámara al proyecto de ley que declara de utilidad pública los terrenos denominados "Parte Alta del Puerto de Coquimbo" y autoriza su expropiación.

Tengo a honra decirlo a V. E., en contestación a vuestro oficio N° 554, de fecha 8 del mes en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Fernando Alessandri R.—H. Hevia*".

8.—OFICIO DEL SENADO

"N° 1423.—Santiago, 21 de agosto de 1956.

Con motivo de la Moción, Informe y demás antecedentes, que tengo a honra pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"*Artículo único.*—Autorízase a la Municipalidad de Chimbarongo para que invierta en nuevas extensiones del servicio de alumbrado público de esa comuna, el saldo de la cuenta corriente a su favor en la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, que ha quedado como remanente de la contribución de uno y medio sobre el avalúo de los bienes raíces de la misma comuna, establecido en la le-

tra a) del artículo 3° de la ley N° 10.053, de 29 de octubre de 1951, después de pagado el empréstito que se contrató en conformidad a la citada ley".

Dios guarde a V. E. (Fdos.): *Fernando Alessandri R.—H. Hevia*".

9.—MOCION DE VARIOS SEÑORES DIPUTADOS

"Honorable Cámara:

La Mutualidad de Carabineros de Chile es una Corporación que obtuvo su personalidad jurídica por Decreto Supremo N° 283, de 21 de marzo de 1919 y tiene por fin el bienestar de sus socios y de sus familias.

En cumplimiento de sus altos fines, la Mutualidad mencionada ha construido las poblaciones "Pedro Aguirre Cerda", terrenos donados por el Gobierno, por la Ley N° 7.769, de 3 de febrero de 1944 y "O'Higgins", "Mapocho", "Pedro Lagos", "Guanaco", "San Francisco" y "Soto Mayor", en cuyas casas viven como arrendatarios personas jubiladas y en servicio activo del Cuerpo de Carabineros de Chile.

Por razones y circunstancias de orden económico y social la Mutualidad de Carabineros ha iniciado una serie de juicios de desahucio en contra de sus arrendatarios jubilados, apoyándose en la conveniencia de entregar las casas al personal en servicio activo.

Casi todos los arrendatarios demandados viven en sus casas desde hace más de diez años, todos pagan puntualmente las rentas convenidas y observan conducta irreprochable.

Es indiscutible que las personas que han obtenido el beneficio de la jubilación del Cuerpo de Carabineros, después de largos años de sacrificados servicios, son dignas de la gratitud del país y acreedoras al apoyo social del Estado. Estas personas han dado pruebas positivas como servidores excelentes y no se justifica que en el caso de su existencia, en vez de un premio, reciban en Chile una demanda para ser lanzados a la calle con sus familias,

para conceder el beneficio de una casa a servidores activos que no han pasado por la prueba difícil y sacrificada de quienes han logrado el justo descanso que supone la jubilación.

La Corporación de la Vivienda, si bien selecciona cuidadosamente a las personas que reciben casas, no exige entre los requisitos legales y reglamentarios, el hecho de ser jubilado el solicitante, porque tal exigencia sería extremadamente rigurosa.

Pues bien, los arrendatarios que tiene en sus poblaciones la Mutualidad de Carabineros, son casi todos jubilados, es decir, personas que han prestado valiosos servicios al país y que a través de toda una existencia de trabajo se han convertido en verdaderos acreedores del Estado.

Lo expuesto lleva a la conclusión de que no hay justicia en imponer a la jubilados del Cuerpo de Carabineros a la penosa obligación de abandonar sus casas y entregar las zozobras y dispendios que supone hoy día ser arrendatario, dada la enorme escasez de habitaciones económicas.

Puede afirmarse lo mismo respecto de las facilidades que el Estado tiene en este caso especial la obligación de conceder a los jubilados del Cuerpo de Carabineros, facilidades que, por lo menos, deben ser iguales a las concedidas a los empleados, obreros y personas de escasos recursos a que se refieren las leyes que tiene la misión de aplicar la Corporación de la Vivienda.

También es útil invocar la circunstancia de que los arrendatarios jubilados del Cuerpo de Carabineros, al transformarse en dueños de las casas en que viven, no gozarán, en este caso, del beneficio que la ley acuerda a los arrendatarios de las poblaciones construídas por la Corporación de la Vivienda, beneficio consistente en estimar como pago parcial del precio de la compraventa, lo que los beneficiarios pagan por concepto de rentas de arrendamiento. Los jubilados Carabine-

ros no tendrán esta ventaja y todo lo que hayan pagado por espacio de diez o más años, será considerado, exclusivamente, como renta de arrendamiento.

La Mutualidad de Carabineros es una corporación particular, pero ha tenido el apoyo del Estado porque es un organismo social que persigue fundamentalmente el bienestar de sus socios, bienestar que no se concibe si falta el hogar propio y la consiguiente alegría y tranquilidad de la familia.

Con el fundamento de lo expuesto, tenemos el honor de elevar a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1º—La Mutualidad de Carabineros de Chile, corporación con personalidad jurídica otorgada por Decreto Supremo Nº 283, de 21 de marzo de 1919, venderá a sus arrendatarios jubilados o en servicio activo del Cuerpo de Carabineros de Chile, las casas dadas en arrendamiento de las poblaciones “Pedro Aguirre Cerda”, “Mapocho”, “Pedro Lagos”, “Guanaco”, “San Francisco” y “Soto Mayor”, de la ciudad de Santiago, cuyos contratos de arriendo estaban pendientes el 1º de enero de 1955, con cinco años o más de vigencia.

Artículo 2º—La Corporación de la Vivienda otorgará a los arrendatarios a que se refiere el artículo anterior, un préstamo hasta la concurrencia del valor que se ajuste entre dicha Corporación y la Mutualidad de Carabineros de Chile, préstamo que pagarán los beneficiarios en la forma y con las facilidades que establece la ley Nº 7.600, de 20 de octubre de 1943.

Artículo 3º—Para el caso de desacuerdo sobre compraventa que dispone el artículo 1º, la Corporación de la Vivienda queda obligada a expropiar las referidas poblaciones conforme a los preceptos de la Ley Nº 7.600, con el fin exclusivo de vender las casas respectivas a los arrendatarios jubilados o en servicio activo del

Cuerpo de Carabineros de Chile, con las facilidades de pago contenidas en la misma ley.

Artículo 4º—La Corporación de la Vivienda no podrá exigir a los interesados otro requisito que el de ser arrendatario de las casas a que se refiere esta ley y el haber jubilado o pertenecer al Cuerpo de Carabineros de Chile.

Artículo 5º—Las personas que estén afectas a los juicios de desahucio que sigue la Mutualidad de Carabineros, no podrán ser lanzadas en cumplimiento del presente proyecto de ley”.

(Fdos.): *Mario Palestro, Edgardo Maass, Haroldo Martínez, René Benavides, Eduardo Osorio, Sergio González y Manuel Magalhaes*”.

10.—COMUNICACION

Del señor Encargado de Negocios de la República de Bolivia, con la que agradece los saludos enviados por esta Corporación con motivo de celebrarse el 131 aniversario de la Independencia de ese país.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.*

El señor DURAN (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se dará lectura a la Cuenta.

—El señor Prosecretario accidental da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

El señor DURAN (Presidente).—Terminada la Cuenta.

1.—LIBERACION DE DERECHOS DE INTERNACION A MAQUINARIAS Y ELEMENTOS DESTINADOS A LA INSTALACION DE PLANTAS PASTEURIZADORAS DE LECHE

El señor DURAN (Presidente).— El Honorable señor Láscaz solicita la palabra por cinco minutos para pedir algunos

antecedentes relacionados con los obreros de la Línea Aérea Nacional.

Si le parece a la Honorable Cámara, se accederá...

Un señor DIPUTADO.—No hay acuerdo.

El señor DURAN (Presidente).— No hay acuerdo.

Entrando en la Tabla de Fácil Despacho, corresponde seguir ocupándose del proyecto que libera de derechos la internación de maquinarias y elementos destinados a la instalación de plantas pasteurizadoras de leche.

El proyecto está impreso en el Boletín N° 8.380.

Se ha pedido la clausura del debate.

En votación la petición.

—*Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Han votado solamente veinticuatro señores Diputados.

El señor DURAN (Presidente).— No hay quórum.

Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

Se va a repetir la votación.

—*Repetida la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 1.*

El señor DURAN (Presidente). — Aprobada la clausura del debate.

En votación general el proyecto.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 1.*

El señor DURAN (Presidente). — Aprobado en general el proyecto.

Se va a dar lectura a las indicaciones propuestas al artículo 1º.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— El señor Aqueveque ha propuesto una indicación al artículo 1º para intercalar, a continuación de las palabras “Libérase del pago”, la frase “de un 50 por ciento” y para agregar como inciso segundo el siguiente: “El 50 por ciento recaudado de

acuerdo con esta ley se entregará a la Fundación de Viviendas de Emergencia”.

El señor DURAN (Presidente).— En discusión el artículo 1º con la indicación propuesta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 1º con la indicación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 1 voto; por la negativa, 29.*

El señor DURAN (Presidente).— Rechazado el artículo 1º con la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo 1º, con la misma votación, inversa.

Aprobado.

El inciso segundo es improcedente.

El artículo 2º...

El señor BARRA.—Que se vote, señor Presidente.

El señor VON MUHLENBROCK. — Es tradicional ese artículo en la Comisión de Hacienda.

El señor DURAN (Presidente).— El artículo 2º está reglamentariamente aprobado, señor Diputado.

Terminada la discusión del proyecto.

2.—MODIFICACION DE LA LEY QUE TRANSFIERO A LA CAJA DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS LAS CASAS DE UNA POBLACION DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO PARA QUE LAS VENDIERA A SUS OCUPANTES

El señor DURAN (Presidente).— Corresponde ocuparse del proyecto que transfiere las casas que posee el Servicio de Explotación de Puertos, en San Antonio, a sus actuales ocupantes.

El informe correspondiente aparece en el Boletín N° 8.236.

Diputado informante es el Honorable señor Acevedo.

En discusión general el proyecto.

El señor ACEVEDO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, este proyecto tiende a modificar la ley N° 10.723, que ordenó a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas transferir algunas casas de la población “Campamento Nuevode Barrancas”, a los obreros fiscales que las ocupaban.

El proyecto en discusión tiene por objeto ampliar el precepto de la ley N° 10.723, adjudicando otras viviendas a los empleados cuyos nombres aparecen en la nómina contenida en el artículo 1º y que son empleados del Servicio de Explotación de Puertos.

Como pueden observar mis Honorables olegas, este es un proyecto bastante sencillo y tiende a reparar una omisión en que se incurrió al dictar la ley que ahora se modifica.

Por estas razones, ruego a la Honorable Cámara que se sirva prestarle su aprobación.

El señor DE LA PRESA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DE LA PRESA.—Originariamente, esta iniciativa legal fué presentada por los cinco parlamentarios del Cuartro Distrito de la provincia de Santiago, como proyecto nuevo, con el fin de beneficiar a más de veinte ocupantes de diversas propiedades fiscales situadas en el departamento de San Antonio. Posteriormente, el Honorable señor Acevedo presentó un proyecto para modificar la ley N° 10.723.

Aunque no estoy de acuerdo con este procedimiento, porque habría preferido que esta materia fuera objeto de un proyecto absolutamente distinto en atención a que la Caja Nacional de Empleados Públicos ya dio cumplimiento a la ley N° 10.723, prestaré mi apoyo a la iniciativa en debate. No obstante, he presentado una indicación obvia y sencilla para que los fondos que el Fisco perciba por la venta

de esas propiedades a la Caja Nacional de Empleados Públicos sean destinados a la construcción de un nuevo edificio para el Liceo Mixto de San Antonio, obra que es de imperiosa necesidad y una sentida aspiración de todos los padres de familia de ese puerto.

Por las razones anteriormente expuestas, los Diputados agrario laborista votaremos favorablemente este proyecto en la forma como se ha propuesto a la consideración de la Honorable Cámara, como, asimismo, apoyaremos la indicación que he presentado.

Nada más, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

El señor Secretario va a dar lectura a la indicación presentada.

El señor GOYCOOLEA (Secretario). — Indicación del señor De la Presa, para agregar al proyecto un artículo nuevo que diga:

“Los fondos que el Fisco perciba por las transferencias que esta modificación autoriza, serán destinados a la construcción del nuevo edificio del Liceo Mixto de San Antonio”.

El señor DURAN (Presidente). — En votación la indicación.

—*Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor GOYCOOLEA (Secretario). — Han votado solamente 24 señores Diputados.

El señor DURAN (Presidente). — No hay quórum.

Ruego a los señores Diputados no absentarse.

Se va a repetir la votación.

—*Repetida la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos.*

El señor DURAN (Presidente). — Aprobada la indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

3.—MODIFICACION DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 222, CON EL OBJETO DE AMPLIAR LA COMPOSICION DEL CONSEJO DE LA CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL

El señor DURAN (Presidente). — Corresponde ocuparse del Mensaje que modifica el Decreto con Fuerza de Ley N° 222, con el objeto de ampliar la composición del Consejo de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional.

El proyecto está impreso en el Boletín N° 8.395.

Diputado informante es el Honorable señor Barra.

El señor BARRA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA. — Señor Presidente, el proyecto de ley que, en estos momentos, conoce la Honorable Corporación, tiene su origen en un Mensaje enviado por el Ejecutivo, y sólo tiende a lograr una mayor coordinación entre las Subsecretarías de Guerra, Marina y Aviación, y la Caja de Previsión de la Defensa Nacional.

De acuerdo con el inciso tercero del artículo único del Decreto con Fuerza de Ley N° 222, sólo la Subsecretaría de Guerra tiene representación en el Consejo de esa institución. En la práctica, se han visto los beneficios de esa participación, pero, al mismo tiempo, ha quedado de manifiesto la necesidad de que los señores Subsecretarios de Marina y Aviación también formen parte del Consejo, pues ellos, como dice claramente en la exposición de motivos, tiene relación directa con la Caja mencionada, porque en ambas Subsecretarías existen Oficinas de Pensiones

Al aprobar por unanimidad este Mensaje del Ejecutivo en la Comisión, nuestro propósito ha sido darles facilidades a las Subsecretarías indicadas, a fin de que los beneficios que reciben los imponentes de la Caja de Previsión de la Defensa Nacio-

nal, puedan ser tramitados con celeridad.

Por estas consideraciones, solicito a la Honorable Cámara que tenga a bien aprobar el proyecto de ley en debate, en los mismos términos en que lo despachó la Comisión de Defensa Nacional de la Honorable Cámara.

El señor DURAN (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, y no se pide votación, se dará por aprobado, en general, el proyecto en debate.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, también queda aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

4.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE LONGAVI PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO

El señor DURAN (Presidente).—Corresponde ocuparse del Mensaje que autoriza a la Municipalidad de Longaví para contratar un empréstito.

Diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, el Honorable señor Arellano; y el Honorable señor Musalem, de la de Hacienda.

(Boletines N.ºs. 8.118 y 8.118 A).

En discusión general el proyecto.

El señor URRUTIA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El URRUTIA.—Señor Presidente, en realidad, este proyecto de ley no necesita defensa alguna, ya que tiene por objeto permitir que la Comuna de Longaví pueda recibir los servicios de la Empresa Nacional de Electricidad S. A. (ENDESA). Por esta razón, pido a la Honorable Cámara que le preste su aprobación.

El señor DURAN (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, y no se pide votación, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Si le parece a la Sala, y no se pide votación, se dará por aprobado en particular con las modificaciones de la Comisión de Hacienda.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

5.—DESTINACION DE FONDOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ESTADIO MUNICIPAL DE SAN FELIPE

El señor DURAN (Presidente).—Corresponde ocuparse de la moción que destina fondos para la construcción del Estadio Municipal de San Felipe.

(Boletín 8.386).

Diputado informante, el Honorable señor Aldunate.

En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, y no se pide votación, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda, también, aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

6.—CONCESION DE LOS BENEFICIOS DEL ARTICULO 57 DE LA LEY N.º 10.343 A LOS OFICIALES SUBALTERNOS DEL CUERPO DE CARABINEROS DE CHILE

El señor DURAN (Presidente).—Corresponde ocuparse del Mensaje que concede los beneficios del artículo 57 de la ley N.º 10.343 a los Oficiales Subalternos de Carabineros de Chile.

El proyecto está impreso en los Boletines N^{os}. 8.228 y 8.228 A.

Diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, el Honorable señor Palestro; y el Honorable señor Errázuriz, de la de Hacienda.

En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, y no se pide votación, se dará por aprobado en general el proyecto.

El señor IBÁÑEZ.—Es de justicia.

El señor DURAN (Presidente).—Aprobado.

Si le parece a la Honorable Cámara, será también, aprobado en particular, con la modificación de la Comisión de Hacienda.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

7.—MODIFICACION DEL CODIGO DEL TRABAJO EN LO RELATIVO A LA ELECCION DE DELEGADOS DE OBREROS

El señor DURAN (Presidente).—Corresponde continuar la discusión iniciada en la sesión anterior, del proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo en lo relativo a la elección de delegados de los obreros.

(Boletín N^o 8.227).

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Aprobado.

El Secretario va a dar lectura a una indicación.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Indicación del Honorable señor Correa Letelier, para suprimir la frase final del artículo único del proyecto, que dice:

“Salvo en el ramo de la construcción, en donde el plazo será de tres meses a lo menos”.

El artículo único del proyecto dice:

“Modificase el artículo 591 del Código del Trabajo, dándole la siguiente redacción: “No podrán ser elegidos delegados, sino los obreros o empleados mayores de 21 años, de uno u otro sexo, ocupados desde un año antes en la empresa”.

En seguida, viene la frase final que se propone suprimir.

El señor DURAN (Presidente).—De acuerdo con la petición que se ha formulado, se votará dividido el artículo. Se votará primeramente el artículo sin la frase que se propone suprimir.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada la primera parte del artículo.

Aprobado.

En votación la frase cuya supresión se ha solicitado.

—*Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Han votado solamente 28 señores Diputados.

El señor DURAN (Presidente).—Se va a repetir la votación.

Ruego a los Honorables Diputados no abstenerse.

—*Practicada nuevamente la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 11 votos; por la negativa, 20 votos.*

El señor DURAN (Presidente).—Rechazada la supresión de la frase.

En consecuencia, el artículo queda en la forma propuesta por la Comisión.

Terminada la discusión del proyecto.

8.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE RETIRO PARA TRANSFERIR GRATUITAMENTE UN INMUEBLE AL FISCO

El señor DURAN (Presidente).—Corresponde ocuparse de la moción que autoriza a la Municipalidad de Retiro para transferir gratuitamente un inmueble al Fisco.

Diputado informante es el Honorable señor Urrutia.

En discusión general el proyecto.

El señor URRUTIA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor URRUTIA.—Señor Presidente, no escaparé a la Honorable Cámara la importancia que tiene, para esta comuna, la aprobación de este proyecto.

Por esta razón, yo sólo quiero pedir su aprobación.

El señor DURAN (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, y no se pide votación, se dará por aprobado, en general, el proyecto.

El señor MARTONES.—Con las explicaciones dadas... para qué más.

El señor DURAN (Presidente).—Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicación, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

9.—CONCESION DE AMNISTIA A LOS INFRAC- TORES DE LA LEY GENERAL DE ELECCIO- NES.—SEGUNDO TRAMITE.

El señor DURAN (Presidente).—Corresponde ocuparse del proyecto del Honorable Senado que concede amnistía a los infractores de la Ley General de Elecciones.

(Boletín N° 8.116).

Diputado informante es el Honorable señor Gálleguillos Vera.

En discusión general el proyecto.

El señor GALLEGUILLOS VERA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS VERA.—Señor Presidente, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia dio su aprobación a este proyecto, teniendo en vista, fundamentalmente, la poca cuantía de las penas que establece la ley en

estos casos, y la circunstancia de que en los Juzgados del Crimen, de Santiago especialmente, existe una verdadera paralización de funciones debido al excesivo número de procesos incoados con motivo de este tipo de infracciones, lo cual perjudica actualmente las normales actividades de estos Tribunales.

Sin embargo, ha existido en el ánimo de muchos de los miembros de esta Comisión el propósito de no acceder, en el futuro, a este tipo de amnistía, en razón de que las infracciones a la Ley de Elecciones, cometidas en la forma que tan frecuentemente se vienen haciendo, importan un desconocimiento de los deberes ciudadanos impuestos a todas las personas que cumplen los requisitos legales y constitucionales: la obligación de manifestar su voluntad en las urnas.

De manera que, sólo en vista de estas contingencias muy particulares, la Comisión ha accedido a ratificar la amnistía aprobada por el Honorable Senado.

El señor DURAN (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, y no se pide votación, se dará por aprobado en general el proyecto.

El señor MARTONES.—Que se vote, señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS.—¡No, señor Presidente!

El señor DURAN (Presidente).—En votación.

—Durante la votación:

Hablan varios señores Diputados a la vez.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Han votado solamente veintisiete señores Diputados.

El señor DURAN (Presidente).—No hay quórum.

Se va a repetir la votación.

Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—*Repetida la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 2 votos.*

El señor DURAN (Presidente).—Aprobado en general el proyecto.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

10.—EXTENSION DE LOS EFECTOS DEL N° 5 DE LA LETRA d) DEL ARTICULO 182 DEL ESTATUTO ADMINISTRATIVO A LOS EX-PARLAMENTARIOS QUE JUBILARON CON ANTERIORIDAD A SU DICTACION

El señor DURAN (Presidente).—Corresponde ocuparse del proyecto del Honorable Senado que extiende los efectos del número 5 de la letra d) del artículo 1828 del Estatuto Administrativo, a los ex-parlamentarios que jubilaron con anterioridad a la dictación del Decreto con **Fuerza de Ley N° 256**, que fijó dicho Estatuto.

(Boletín N° 8.367).

El señor CARMONA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARMONA.—Señor Presidente, se trata de un proyecto muy sencillo, que fue aprobado por el Honorable Senado y, también, por la unanimidad de la Comisión de Trabajo y Legislación Social de esta Honorable Cámara.

El Estatuto Administrativo, contenido en el Decreto de Fuerza de Ley N° 256, consideró como computable para la jubilación el tiempo servido en los cargos de Ministros de Estado, parlamentario o regidor.

Esta disposición se ha interpretado, por la Contraloría General de la República en una forma restrictiva, en el sentido de que no favorecía a parlamentarios

que habían jubilado con anterioridad a la dictación del Estatuto Administrativo.

Para remediar esta situación, este proyecto interpreta la ley en el sentido que también beneficia a los ex-parlamentarios que jubilaron con anterioridad a su dictación.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Montané.

El señor MONTANE.—Este proyecto, señor Presidente, que tuvo su origen en una moción del Honorable Senador señor Rivera, me produce una duda en cuanto a su redacción, porque dice en una de sus partes: "favorece también a los ex-Parlamentarios que ya habían jubilado al dictarse el citado D. F. L."

Pero yo pregunto y digo esto, porque a mí no me afecta, ¿cuál es la situación de los parlamentarios actuales que han jubilado antes de la dictación del citado D. F. L. N° 256?

Creo que al decir "ex parlamentarios", eliminaríamos a los actuales, los que también es lógico que queden acogidos a este mismo beneficio.

En consecuencia, formularía indicación para agregar después de la frase: "favorece también a los..." las palabras: "parlamentarios y ex parlamentarios". En la forma que viene redactada esta disposición, se entiende que favorece exclusivamente a los ex parlamentarios que han jubilado, pero no a los que están en funciones, y que pueden haber jubilado en otra clase de actividades antes del D. F. L. N° 256. Quedaría, por lo menos, más claro.

El señor DURAN (Presidente).—Ruego a Su Señoría enviar su indicación a la Mesa.

Hago presente a Su Señoría que el Estatuto Administrativo autoriza y contempla este aspecto.

El señor MONTANE.—Exactamente, señor Presidente, el Estatuto Administrativo lo autoriza, pero nuevamente podemos encontrarnos con una interpretación de la Contraloría General de la Repúbli-

ca que sea restrictiva y que perjudique a muchos Honorables colegas que se encuentran en esta situación.

La indicación que formulo va con mi firma y la del Honorable colega señor Urcelay, que también la ha hecho suya.

El señor DURAN (Presidente).— Ha terminado el tiempo destinado a la Tabla de Fácil Despacho.

El señor VON MUHLENBROCK. — Prorroguemos la hora hasta el despacho de estos proyectos, señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS.— Proroguemos la hora, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar el tiempo destinado a la Tabla de Fácil Despacho por un cuarto de hora.

Acordado.

Ofrezco la palabra sobre el proyecto en debate.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobado en general el proyecto.

Acordado.

El señor Secretario dará lectura a las indicaciones.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación de los Honorables señores Montané y Urcelay para agregar después de la frase "favorece también a los", la palabra "parlamentarios".

Indicación de los Honorables señores Sandoval, Galleguillos Vera, Rodríguez Lazo, Sepúlveda, don Sergio; Egaña, Cisternas, Soto y Carmona para agregar como inciso 2º del artículo único del proyecto, el siguiente: "Asimismo, a las personas que jubilen o rejubilen de acuerdo con el inciso anterior y la disposición legal citada, se les aplicará lo dispuesto en el inci-

so 3º del artículo Nº 179 del mismo decreto con fuerza de ley Nº 256, para cuyo objeto se considerará el monto de las remuneraciones que se asigne al referido cargo parlamentario".

El señor CORREA LETELIER.— La votación debe ser secreta, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente). — Solicito la venia de la Sala para omitir el trámite de votación secreta.

El señor CORREA LETELIER.— No, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente). — Se va a poner en votación el artículo con la indicación del Honorable señor Montané.

—*Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 13 votos.*

El señor DURAN (Presidente). — Aprobado el artículo con la indicación.

Se va a dar lectura a otra indicación.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación de los señores Sandoval, Galleguillos, don Florencio, Rodríguez Lazo, Sepúlveda, don Sergio; Cisternas, Soto Egaña y Carmona, para agregar como inciso segundo, el siguiente: "Asimismo, a las personas que jubilen o rejubilen de acuerdo con el inciso anterior y la disposición legal citada, se les aplicará lo dispuesto en el inciso 3º del artículo Nº 179 del mismo decreto con fuerza de ley Nº 256, para cuyo objeto se considerará el monto de las remuneraciones que se asigne al referido cargo parlamentario".

El señor CORREA LETELIER.— Representa un mayor gasto, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente). — La Mesa declara improcedente la indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

11.—AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA VENDER A SUS OCUPANTES LAS CASAS Y LOCALES QUE FORMAN LAS POBLACIONES 'COLL' Y "ANTENA" DE LA SERENA

El señor DURAN (Presidente). — Corresponde ocuparse, en seguida, de la moción que autoriza al Presidente de la República para vender a sus actuales ocupantes las casas y locales comerciales que forman las poblaciones "Ampliación Coll" y "Antena" de la ciudad de La Serena.

El proyecto está impreso en el Boletín N° 8.382.

Diputado informante de la Comisión de Trabajo y Legislación Social es el Honorable señor Ríos.

En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, y no se pide votación, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

12.—MODIFICACION DE LA LEY N° 10.475, EN LO RELATIVO A LA AMORTIZACION DE LOS PRESTAMOS QUE LA CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES CONCEDE A SUS IMPONENTES

El señor DURAN (Presidente). — Corresponde ocuparse, en seguida, de la moción que modifica la ley N° 10.475, en lo relativo a la amortización de los préstamos que la Caja de Previsión de Empleados Particulares concede a sus imponentes.

—Dice el proyecto:

"Artículo único.— Agrégase como inciso final del artículo 33 de la ley N° 10.475, el siguiente:

"No obstante, la amortización acumulativa anual inicial será sólo de un 1%, siempre que el imponente cumpla con los siguientes requisitos y sin perjuicio de las normas sobre aumento de amortización:

1º.—Que su remuneración imponible promedia mensual durante los doce meses con imposiciones, anteriores a la fecha de presentación de la solicitud, sea igual o inferior a dos sueldos vitales de la provincia de Santiago; y

2º.—Que el préstamo se destine a la adquisición de propiedades construídas por la Caja".

El señor DURAN (Presidente). — En discusión general el proyecto.

El señor CARMONA.— Pido la palabra.

El señor DURAN (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARMONA.— Señor Presidente, se trata de un proyecto muy simple, que tiene por objeto rebajar la amortización acumulativa anual inicial de los préstamos que haga la Caja de Empleados Particulares a sus imponentes, a fin de que éstos puedan concederse al personal que goza de escasas rentas.

En consecuencia, el artículo único del proyecto fija la amortización acumulativa anual inicial, sólo en un uno por ciento, y no en dos por ciento que rige actualmente.

Esta iniciativa, fue presentada por los Honorables señores Brücher, Del Río, don Humberto, y Loyola. Tiene por objeto hacer extensivos estos préstamos de construcción y adquisición de viviendas, a los empleados de escasa renta, especialmente a los que tienen una renta igual o inferior a dos sueldos vitales de la provincia de Santiago.

Primeramente, señor Presidente, en la discusión habida en la Comisión, se quiso que la referencia "sueldos vitales" correspondiera al que goza el imponente casado. Pero, no se hizo esta discriminación y se dejó expresa constancia de que

esta expresión "sueldos vitales" podía referirse, tanto al que percibe el imponente soltero como el que gana el imponente casado. Así es que en la referencia aludida se comprenden los dos "sueldos vitales" que existen en la actualidad, de acuerdo con la ley de congelación de sueldos, salarios y precios.

Termino manifestando que este proyecto es una iniciativa de vasto alcance social y que la Comisión la aprobó por la unanimidad de sus miembros.

El señor SILVA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA.— Señor Presidente, los Diputados Socialistas Populares vamos a votar favorablemente este proyecto, porque viene a solucionar el problema que se ha creado a los imponentes de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares con el alto costo de la edificación. En efecto, hay empleados que, si bien es cierto tienen un sueldo imponible equivalente a uno o más sueldos vitales, prácticamente, con la amortización inicial del dos por ciento que se exige para los préstamos hipotecarios, están impedidos de acogerse a este beneficio que concede la Caja.

Por consiguiente, la modificación que se propone por este proyecto de ley viene a hacer operante la concesión de préstamos hipotecarios a los imponentes de la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

El señor IBÁÑEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor IBÁÑEZ. — Los Diputados agrariolaboristas votaremos favorablemente esta moción, porque persigue una alta finalidad social, ya que con ella se dará oportunidad a modestos empleados...

El señor DURAN (Presidente). — Permítame, Honorable Diputado. Ha terminado el tiempo destinado a tratar los proyectos de Fácil Despacho.

El señor BRUCHER.— ¿Por qué no solicita el asentimiento de la Sala para prorrogar la hora destinada a tratar los proyectos de la Tabla de Fácil Despacho, señor Presidente?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DURAN (Presidente). — Solicito la venia de la Sala para prorrogar el tiempo de la Tabla de Fácil Despacho hasta terminar la discusión del presente proyecto.

No hay acuerdo.

El señor MUSALEM. — La prórroga que se solicita es para votar el proyecto...

13.—DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA Y EXPROPIACION DE UN PREDIO DESTINADO A LA AMPLIACION DEL ESTADIO "CHILE", DE SANTIAGO

El señor DURAN (Presidente). — En el Orden del Día, corresponde ocuparse del Mensaje que declara de utilidad pública y autoriza la expropiación de un predio destinado a la ampliación del Estadio "Chile", de Santiago.

Diputado informante es el Honorable señor Egaña.

Boletín N° 8.397.

El señor DURAN (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor BRUCHER.— ¿Por qué no solicita nuevamente el asentimiento de la Sala para terminar la discusión del proyecto que estábamos tratando al terminar el tiempo de la Tabla de Fácil Despacho, señor Presidente?

El señor MUSALEM.— Es con el solo objeto de votarlo.

El señor DURAN (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para votar, dentro del Orden del Día, el proyecto de que estaba conociendo la Honorable Cámara en la Tabla de Fácil Despacho.

No hay acuerdo.

14.—MODIFICACION DE DIVERSAS LEYES QUE AUTORIZARON LA CONTRATACION DE EMPRESTITOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCION DE HOSPITALES PARA LAS FUERZAS ARMADAS

El señor DURAN (Presidente).— Corresponde ocuparse, en seguida, del Mensaje que modifica diversas leyes que autorizaron la contratación de **empréstitos** destinados a la construcción de hospitales para las Fuerzas Armadas.

Boletines N^{os}. 8.165 y 8.165-A.

Diputado informante de la Comisión de Defensa Nacional es el Honorable señor Guzmán, y de la de Hacienda, el Honorable señor Errázuriz Echenique.

—*Los informes de las Comisiones respectivas aparecen entre los documentos de la Cuenta de la presente sesión.*

El señor DURAN (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, y no se pide votación, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

El señor Secretario va a dar lectura a las indicaciones de la Comisión de Hacienda.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).

—La Comisión de Hacienda aprobó el proyecto con las siguientes modificaciones:

El artículo 1^o, reemplazó el inciso cuarto por el siguiente:

“Facúltase al Banco del Estado de Chi-

le u otras instituciones de crédito para tomar el o los empréstitos autorizados, con un interés que no exceda del 10% anual y que extinga la deuda en el plazo de cinco años. No regirán para estos efectos las disposiciones restrictivas de las leyes orgánicas de las respectivas instituciones de crédito”.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— En discusión el artículo 1^o, con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo 1^o, con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Aprobado.

El artículo 2^o está aprobado reglamentariamente.

En discusión el artículo 3^o con la indicación de la Comisión de Hacienda que consiste en anteponer a la frase final en punto seguido que comienza así: “No pasarán a rentas generales, etc.”, lo siguiente: “Los saldos no invertidos durante un ejercicio presupuestario”.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo 3^o, con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Aprobado.

El artículo 4^o está aprobado reglamentariamente.

En discusión el artículo 5^o, con las indicaciones de la Comisión de Hacienda.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará el artículo 5^o, con las indicaciones de la Comisión de Hacienda.

Aprobado.

En discusión el artículo 6º nuevo de la Comisión de Hacienda y que se propone intercalar en el informe de la Comisión de Defensa Nacional.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, y no se pide votación, se dará por aprobado el artículo 6º.

Aprobado.

La Comisión de Hacienda propone reemplazar el artículo sexto de la Comisión de Defensa Nacional, que ha pasado a ser 7º, por el que figura en la página Nº 3 del informe.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, y no se pide votación, se dará por aprobado el artículo en la forma propuesta por la Comisión de Hacienda.

Aprobado.

En el artículo 7º, que ha pasado a ser 8º, la Comisión de Hacienda propone reemplazar la cantidad de "quinientos millones" por la de "trescientos millones".

Ofrezco la palabra.

El señor ENRIQUEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ENRIQUEZ.—Creo, señor Presidente, que debe mantenerse el criterio de la Comisión de Defensa Nacional, la que calculó el costo de las obras consultadas.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).—Señor Presidente, en la Comisión de Ha-

cienda se modificó la suma consultada por la Comisión de Defensa Nacional para la construcción de las obras. En la sesión respectiva —en la que, creo, no estuvo presente el Honorable señor Enríquez— se llegó a la conclusión de que, dados los recursos con que se financia la construcción de los primeros hospitales, no será necesario aumentar el crédito establecido con estos fines. Así, pues, con el objeto de concurrir al actual régimen de restricción crediticia imperante en la actualidad, se acordó reducir en doscientos millones la suma de quinientos millones de pesos señalada por la Comisión de Defensa Nacional.

Por estas consideraciones, estimo que la cantidad sugerida por la Comisión de Hacienda será suficiente, y que la ley operará perfectamente con los recursos allegados por los propios miembros de las Fuerzas Armadas, tanto en servicio activo como acogidos a jubilación; y con los aportes del Fisco. Se reunirán así sumas suficientes para financiar la red de construcciones dentro de las actuales posibilidades materiales que existen en el país en esta materia. Por eso, la Comisión de Hacienda hizo esa rebaja.

El señor BARRA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.—Señor Presidente, mi Honorable colega señor Humberto Enríquez no estaba equivocado cuando dijo que debía mantenerse la suma de quinientos millones de pesos. Mi Honorable colega señor Errázuriz Echenique sostiene que no habría posibilidad material para absorber una cantidad de tal naturaleza en estas construcciones. Seguramente, no debe estar en antecedentes de que no se trata de construcciones de poco alcance. Tenemos el caso, por ejemplo, de Talcahuano, ciudad en que se necesita la construcción de un nuevo hospital. No se trata de reparar un hospital, sino de la cons-

trucción de uno nuevo. Tampoco se trata de ampliar el Hospital Militar de Santiago, sino de construir en él tres o cuatro pabellones nuevos. Actualmente este hospital tiene que habilitar, en algunas ocasiones, camas especiales en sus pasillos, con el objeto de poder atender los imponentes que concurren a solicitar las atenciones de este establecimiento. Igual cosa sucede en Valparaíso.

De manera que, teniendo presente todas esas dificultades que en la actualidad estamos observando existen en esta materia, estimamos que no es exagerada la suma de quinientos millones de pesos que había fijado la Comisión de Defensa Nacional.

Nada más.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Es absolutamente efectivo lo que sostiene el Honorable señor Barra, al decir que se trata de nuevas construcciones o ampliaciones de importancia. En efecto, se consultan construcciones de nuevos hospitales en Santiago, Talcahuano, Punta Arenas y Antofagasta. No se trata de reparaciones. Pero no es menos cierto, también, que los recursos que este proyecto consulta son suficientes para iniciar y llevar adelante estas obras. Sólo el impuesto del 12% sobre el monto de todas las facturas que pague el Ministerio de Defensa Nacional, producirá más o menos 302 millones de pesos al año. A éstos hay que agregar, los ingresos acumulados que se incrementarán con las imposiciones sobre sueldos, gratificaciones y demás remuneraciones del personal en servicio activo y de los pensionados.

Esto solo permite servir un empréstito, si es que se contrata, o destinar los fondos, que entren por esta vía, directamente a la construcción en estudio.

Ahora, además de esto, como una ma-

nera de impulsar la iniciativa de estos trabajos, se contempla un anticipo bancario de trescientos millones de pesos, con esta garantía. Se cree que, de acuerdo con los cálculos que se han hecho al respecto, bastará con estos trescientos millones de pesos, sin necesidad de modificar, por una ley, en un margen tan grande como es el de los quinientos millones de pesos, el actual régimen de restricción crediticia que se está aplicando en el país. Por esta vía, se abriría una brecha que no dejaría de ser importante.

Es todo lo que tengo que informar, señor Presidente.

El señor ACEVEDO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, la verdad es que la Comisión de Defensa Nacional accedió a dar su aprobación a este préstamo hasta por la suma de quinientos millones de pesos, teniendo en vista el hecho de que este proyecto de ley tiende a cumplir con un plan de construcciones hospitalarias para las Fuerzas Armadas, a lo largo de todo el país. Las entradas que porporcionará esta ley permitirán servir en forma más que suficiente, un préstamo del orden señalado.

Ahora bien, en la Dirección de Obras Militares se ha tenido en vista un plan, que se ha estado desarrollando hasta aquí, que consiste en la adquisición de materiales para construcción, lo que le permite realizar las obras a un costo mucho más bajo del que le demandaría el sistema de comprar materiales para ir ocupándolos e invirtiéndolos de inmediato.

Por estas consideraciones, me atrevo a insistir en que se apruebe el informe de la Comisión de Defensa Nacional, que considera una autorización para contratar un empréstito hasta por la suma de quinientos millones de pesos, con el objeto que han señalado los Honorables colegas señores Enríquez, Barra y Errázuriz,

don Jorge. Se trata de invertir dinero. Se trata de ver la posibilidad de que salga más barata la construcción, para poder contrarrestar la inflación enorme que hay en los precios de los materiales de construcción.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor PIZARRO (don Abelardo).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Con la venia de la Sala, tiene la palabra Su Señoría.

El señor PIZARRO (don Abelardo).—Señor Presidente, deseo hacer una observación sobre el financiamiento de este proyecto, el que encuentro perfectamente justo.

Creo que requiere un mejor estudio la modificación del artículo 7º que propone la Comisión de Hacienda, toda vez que, para financiar el proyecto, determina un impuesto del medio por ciento sobre el monto de las facturas que paguen el Ministerio de Defensa Nacional y los organismos de su dependencia.

Yo creo que es mucho más útil, más justo, más conveniente, y menos molesto, que el Fisco concorra con el dinero que produciría este impuesto, ya que es exactamente igual entregarlo de la cuota del Presupuesto Nacional que del producto de este gravamen, porque es natural que los proveedores de las Fuerzas Armadas recargarán, en sus precios, este medio por ciento que determina el impuesto.

Por lo tanto, el Fisco se va a autofinanciar, ni más ni menos. Por este motivo, sería mucho más fácil entregar este dinero del Presupuesto General de la Nación.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Se pondrá en votación el artículo 7º, que pasa a ser 8º, con la modificación de la Comisión de Hacienda.

Si es rechazado, se votará en la forma propuesta por la Comisión de Defensa Nacional.

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Han votado solamente veintiocho señores Diputados.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—No ha habido quórum de votación, por lo que se va a repetir. Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—*Practicada nuevamente la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 9 votos; por la negativa, 24 votos.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Rechazada la proposición.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo en la forma propuesta por la Comisión de Defensa Nacional.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

15.—PREFERENCIA PARA TRATAR LOS PROYECTOS DE LA TABLA DE FÁCIL DESPACHO

El señor RIOS.—Señor Presidente, pido la palabra para formular una petición.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Solicito la venia de la Sala para conceder un minuto al Honorable señor Ríos, quien desea hacer una petición.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIOS.—Señor Presidente, deseo solicitar de Su Señoría que recabe el asentimiento de la Sala para tratar, antes de iniciar el conocimiento de los proyectos devueltos por el Senado, los indicados con los números 13, 14 y 17 de la Tabla de Fácil Despacho.

El señor PIZARRO (don Abelardo).—Son sumamente breves.

El señor RIOS.—Exactamente.

El señor PIZARRO (don Abelardo).—Por lo tanto, creo que no habrá inconve-

niente en acceder a la petición de Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Solicito el acuerdo de la Sala para seguir tratando los proyectos de la Tabla de Fácil Despacho hasta el término del Orden del Día.

Acordado.

16.—MODIFICACION DE LA LEY N° 10.475, EN LO RELATIVO A LA AMORTIZACION DE LOS PRESTAMOS QUE LA CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES OTORGA A SUS IMPONENTES

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Corresponde continuar tratando el proyecto que modifica la ley N° 10.475, en lo relativo a la amortización de los préstamos que la Caja de Previsión de Empleados Particulares otorga a sus imponentes.

Diputado informante es el Honorable señor Carmona.

El proyecto se encuentra impreso en el Boletín N° 8.378.

El señor BRUCHER.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BRUCHER.—Señor Presidente, el proyecto que nos ocupa tuvo su origen en una moción que presentara conjuntamente con los Diputados señores Humberto del Río y Gustavo Loyola. El tiene por objeto rebajar la amortización de los dividendos de los préstamos hipotecarios a los imponentes de la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

Actualmente, como lo han expresado los Honorables señores Carmona y Silva Ulloa, la reglamentación interna de la Caja de Previsión de Empleados Particulares no permite que un imponente pueda tener un préstamo hipotecario, si el dividendo es superior al cuarenta por ciento de su sueldo.

Desgraciadamente, el alza del costo de

la construcción hace prácticamente imposible cumplir con esta disposición, y los imponentes que, precisamente, perciben sueldos más modestos no pueden adquirir una propiedad, ni pueden obtener un préstamo hipotecario, por esta disposición reglamentaria.

Con este proyecto de ley, se rebaja la amortización en un uno por ciento, de manera que quedará, en vez de un dos por ciento, en un uno por ciento.

Este es el objetivo del proyecto que presentara conjuntamente con los Diputados señores Loyola y Humberto del Río.

Nada más, señor Presidente.

El señor PIZARRO (don Abelardo).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PIZARRO (don Abelardo).—Señor Presidente, sólo deseo decir dos palabras en apoyo del proyecto.

De no aprobarse esta iniciativa, los imponentes de la Caja de Previsión de Empleados Particulares no podrán adquirir las propiedades cuya construcción están terminando, debido a la incapacidad para poder servir los dividendos. Por este motivo, solicito a la Cámara que se sirva aprobar este proyecto.

El señor MUSALEM.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUSALEM.—Señor Presidente, algunos señores parlamentarios han expresado que este proyecto solucionará en forma definitiva, el problema del servicio de los préstamos hipotecarios por parte de los imponentes de la Caja de Empleados Particulares. Quiero dejar bien en claro que éste es una solución parcial, no definitiva, y que, a pesar de esta reducción en un uno por ciento de la amortización de los dividendos que tengan que servir mensualmente los empleados particulares, el pago resultará demasiado alto

para los sueldos que están ganando dichos empleados.

Estimo que, en definitiva, va a tener que estudiarse una modificación a este respecto, porque, cuando se dictó la ley N° 10.475, se redujo el plazo de amortización de treinta y tres a diecisiete años. Esta situación hace prácticamente imposible que los empleados particulares lleguen a poseer una casa del tipo de las que construye la referida Caja de Previsión.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Como no hay número en la Sala, se va a llamar a los señores Diputados.

—*Transcurridos algunos minutos.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Si no se pide votación, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, también queda aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

17.—DESTINACION DE FONDOS PARA EL INSTITUTO DE CIENCIAS PENALES

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—A continuación, corresponde ocuparse del proyecto que destina fondos para el Instituto de Ciencias Penales.

Diputado informante es el Honorable señor Rosende.

El proyecto se encuentra impreso en el Boletín N° 8.381.

El señor ROSENDE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROSENDE.—Señor Presidente, éste es un proyecto extraordinariamente sencillo, que destina recursos al Instituto de Ciencias Penales, que es una organización que, en realidad, se propone contribuir al estudio y divulgación de las ciencias penales y que coopera en trabajos legislativos de esta índole.

Este proyecto allega fondos a la entidad mencionada mediante la subasta de las especies que han sido materia de delitos y que no han sido reclamadas por sus dueños. De esta manera, con el producto de estos fondos, se satisfacen las urgentes necesidades de una entidad tan laudable y, de otra parte, se evita el "atochamiento" de las Secretarías de los Juzgados con artículos absolutamente inservibles.

Esta es la finalidad que persigue el proyecto, y es cuanto puedo informar, quedando a disposición de los señores Diputados para cualquiera consulta, que deseen formular.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, también queda aprobado en particular.

18.—EMPRESITTO A LA MUNICIPALIDAD DE PETORCA, PROVINCIA DE ACONCAGUA

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—A continuación, corresponde tratar el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Petorca para contratar un empréstito.

Diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior es el Honorable señor Hurtado Echenique, y de la de Hacienda, el Honorable señor Silva.

Los informes respectivos se encuentran impresos en los Boletines N°s 8.393 y 8.393 A.

En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

No hay número en la Sala.

Se va a llamar por dos minutos a los señores Diputados.

—Después de transcurridos el tiempo reglamentario.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, y no se pide votación, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

19.—LIBERACION DE DERECHOS DE INTERNACION A UN ORGANO DESTINADO A LA IGLESIA PARROQUIAL DE "SAN ANTONIO", DE VIÑA DEL MAR

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Corresponde tratar la moción que libera de derechos la internación de un órgano destinado a la Iglesia Parroquial de "San Antonio", de Viña del Mar.

El proyecto se encuentra impreso en el Boletín N° 8.108.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el Honorable señor Aldunate.

En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, y no se pide votación, se dará por aprobado en general.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

20.—CONVENCION SOBRE "UNIFICACION DE METODOS DE ANALISIS DE VINOS", SUSCRITA EN PARIS, EL 13 DE OCTUBRE DE 1954

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—A continuación, corresponde tratar el Mensaje que aprueba la Convención sobre "Unificación de Métodos de Análisis de Vinos", suscrita en París el 13 de octubre de 1954.

El proyecto de acuerdo se encuentra impreso en el Boletín N° 8.353.

Diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores es el Honorable señor Oyarce.

En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto de acuerdo.

Si le parece a la Honorable Cámara, y no se pide votación, se dará por aprobado en general.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

21.—CONVENIO INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, EL PROTOCOLO FINAL Y SUS PROTOCOLOS ADICIONALES, SUSCRITOS EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EL 22 DE DICIEMBRE DE 1952, CON RESERVAS DE LOS ARTICULOS 39 Y 40 DEL CONVENIO

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Corresponde ocuparse del Mensaje que aprueba el Convenio Internacional de Telecomunicaciones suscrito en Buenos Aires el 22 de diciembre de 1952.

El proyecto de Acuerdo se encuentra impreso en el Boletín N° 8.357.

Diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores es el Honorable señor Izquierdo.

En discusión general el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, y no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

22.—MODIFICACIONES A LA LEY N° 9.724, QUE AUTORIZO LA CONTRATACION DE EMPRESTITOS PARA LAS MUNICIPALIDADES DE ANTOFAGASTA, CARTAGENA, CASTRO, CONSTITUCION Y TOME.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Continuando el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto, en tercer trámite constitucional, que modifica la ley N° 9.724, que concedió empréstitos a las Municipalidades de Antofagasta, Cartagena, Castro, Constitución y Tomé.

El proyecto figura impreso en el Bole-tín N° 7.899 B.

Se dará lectura a las modificaciones propuestas por el Honorable Senado.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—El Honorable Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto de esta Honorable Cámara que introduce modificaciones en la ley N° 9.724, que autorizó al Presidente de la República para contratar, por las Municipalidades de Antofagasta, Cartagena, Castro, Constitución y Tomé, empréstitos hasta por veintinueve millones de pesos, y ha propuesto las siguientes modificaciones:

El artículo único ha sido reemplazado por el siguiente:

“Artículo único.—Introdúcense en la ley N° 9.724, de 20 de noviembre de 1950, las siguientes modificaciones:

a) Deróganse los artículos 1°, 2°, 3°, 6°, 7°, y 8°.

b) Reemplázase el artículo 4°, por el siguiente que pasa a ser 1°:

“Artículo 1°.—Establécese un impuesto de diez pesos (\$ 10) por entrada personal a las Salas de Juego del Casino Municipal de Viña del Mar, en beneficio de las Municipalidades de Cartagena, Constitución, San Felipe y Tomé.

El rendimiento del impuesto a que se refiere el inciso anterior se distribuirá anualmente en la siguiente proporción: Municipalidad de Cartagena, 40%; de

Constitución, 30%; de San Felipe, 15% y de Tomé, 15%”.

“Artículo 2°.—Las Municipalidades beneficiadas deberán invertir los recursos que les concede la presente ley solamente en las obras de adelanto local que se determinen en sesión especialmente citada al efecto y con el acuerdo de los dos tercios de los regidores en ejercicio.

En los presupuestos de estas Corporaciones deberá incluirse el ítem “Obras nuevas especiales”, en el que figurarán las referidas obras.

La Municipalidad de San Felipe deberá dar preferencia a la instalación de alumbrado eléctrico en las poblaciones de Santa Elisa, Santa Rosa, La Troya y Gabriel González Videla”.

d) Reemplázase el artículo 5°, por el siguiente, que pasa a ser 3°:

“Artículo 3°.—Las Municipalidades deberán publicar, en la primera quincena del mes de enero de cada año, en un diario de la localidad, un estado de los fondos percibidos en el año anterior en virtud de la aplicación de la presente ley y de las obras de adelanto ejecutadas con ello.”

Artículo Transitorio

Ha sido reemplazado por el siguiente:

“Artículo transitorio.—Las cantidades recaudadas hasta la fecha de vigencia de la presente ley, serán entregadas a las Municipalidades beneficiadas en la proporción que corresponda a los porcentajes establecidos en el artículo 1°, con el objeto de que los inviertan en los fines indicados en el artículo 2°. Dichas Municipalidades deberán modificar los presupuestos del año en curso, para el ítem “Obras nuevas especiales”.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—En discusión las modificaciones del Honorable Senado al artículo único del proyecto.

El señor ACEVEDO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, esta modificación tiene por objeto hacer operante la ley N° 9.724, de 20 de noviembre de 1950, que autorizó a los municipios indicados para contratar empréstitos hasta por la suma de veintiún millones, lo que hasta la fecha no se ha hecho, pues su aplicación ha resultado totalmente impracticable. De ahí que se haya introducido esta modificación en la ley, a fin de que se pueda hacer uso de tales fondos.

La modificación a la ley N° 9.724 tuvo su origen en esta Honorable Cámara, y el Honorable Senado sólo ha cambiado su redacción; pero, en el fondo, siempre se cumple con el objetivo que se tuvo en vista.

Por tales razones, ruego a los señores Diputados que se sirvan prestar su apoyo a las modificaciones del Honorable Senado.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor PUENTES (don Adán).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUENTES (don Adán).—Señor Presidente, en el trámite en que se halla este proyecto, sólo cabe pronunciarse por la aprobación o el rechazo de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto en discusión, ya que la Honorable Cámara no puede entrar a modificar sus disposiciones.

Las modificaciones a la ley N° 9.724 ya fueron discutidas en su primer trámite por esta Corporación. De ahí que, en cierto modo, comparta las expresiones del Honorable Senado en sus modificaciones, son más justas en cuanto al procedimiento que se tendrá para la recaudación y distribución de los recursos. Sin embargo, aun cuando la redacción del Honorable Senado fuera más perfecta, vale la pena

detenerse para hacer algunas consideraciones sobre el articulado del proyecto.

Pero antes quiero consultar a la Mesa si se va a discutir artículo por artículo, o sencillamente se van a votar todas las modificaciones en conjunto.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Advierto al Honorable Diputado que el proyecto consta de un solo artículo, de manera que, reglamentariamente, habrá una sola votación, salvo que algún señor Diputado pida la división de ella. Pero, en todo caso, hay una sola discusión.

El señor PUENTES (don Adán).—En atención a la declaración formulada por la Mesa, deseo hacer las siguientes observaciones al inciso segundo del artículo 1°, que propone el Honorable Senado y que figura en la letra b) del artículo único del proyecto. En este inciso se establece la proporción en que se distribuirá el rendimiento del impuesto a que se refiere el inciso anterior. A la Municipalidad de Cartagena le corresponderá el 40 por ciento, a la de Constitución el 30%, a la de San Felipe el 15% y a la de Tomé el 15%.

No me parece que el Honorable Senado haya sido muy justo al otorgar un tratamiento discriminatorio, dándole un porcentaje que no corresponde a las dos últimas Municipalidades que he señalado. Creo que había sido más justo que el Honorable Senado hubiera hecho una distribución equitativa del rendimiento del impuesto que propone establecer y si no hubiera señalado que se hará en la misma proporción la distribución de los recursos ya recaudados desde la vigencia de dicha ley, esto es, desde el 20 de noviembre de 1950.

Por estas razones, en el momento oportuno, voy a pedir la división de la votación en la letra b) del artículo único. También, para dejar concordantes las demás disposiciones del proyecto, bien valdría la pena votar por partes el artículo transitorio, para aprobar sólo la primera frase que dice: "Las cantidades recaudadas has-

ta la fecha de vigencia de la presente ley, serán entregadas a las Municipalidades beneficiadas en la proporción que corresponda”.

Señor Presidente, mis observaciones, en el fondo, tienden a hacer que las Municipalidades no estén reclamando los fondos recaudados durante la vigencia de la ley N° 9.724, esto es, desde el año 1950, y a obtener un tratamiento justo y equitativo en la distribución de los recursos provenientes de esta ley y no uno discriminatorio como el que ha propuesto el Honorable Senado.

El artículo 2° que el Senado propone introducir en la ley N° 9.724, dice: “Las Municipalidades beneficiadas deberán invertir los recursos que les concede la presente ley, solamente en las obras de adelanto local que se determinen en sesión especialmente citada al efecto y con el acuerdo de los dos tercios de los regidores en ejercicio”. Encuentro muy feliz esta disposición del Honorable Senado, ya que tiende a poner a buen recaudo los recursos que les otorga esta ley. Porque las Municipalidades beneficiadas podrían pretender destinarlos a obras de adelanto que no son tan indispensables como otras, que, con toda seguridad, las municipalidades desean llevar a cabo. El artículo 3° que el Honorable Senado propone introducir en la ley N° 9.724, establece que las Municipalidades deberán publicar en la primera quincena del mes de enero de cada año, en un diario de la localidad, un estado de los fondos percibidos en el año anterior y de las obras que ya se han realizado con el producto de los empréstitos. Esta disposición me parece que está bastante bien.

La única discrepancia que tenemos con las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, son entonces las que he anotado. De tal manera que si la Honorable Cámara procede a rechazar el inciso segundo del artículo 1° propuesto por esa Corporación y apruebe sólo la primera parte del artículo transitorio, po-

dríamos decir que la ley quedará perfectamente y que se habrá dado un tratamiento equitativo a las Municipalidades de Cartagena, Constitución, San Felipe y Tomé.

Creo haber sido lo suficientemente objetivo al señalar mi punto de vista frente al proyecto que estamos discutiendo. Creo que la Honorable Cámara podrá apreciar que los conceptos que yo he manifestado en la Honorable Cámara no obedecen sino al deseo de que se haga una distribución equitativa de los fondos desde la vigencia de la ley 9.724, como asimismo de los que se recaudarán en el futuro, en virtud de estas modificaciones.

Parece que el Honorable señor Acevedo tiene interés en hacer uso de la palabra. Con todo agrado le concedo una interrupción si la desea.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Puentes, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.—Solamente deseaba decirle que, si continuamos ocupando el tiempo, el proyecto con que se quiere beneficiar a la comuna de Tomé no alcanzará a ser aprobado.

De ahí que le agradecería que resumiera sus observaciones para que pudiéramos votarlo lo antes posible.

Esto es todo, y muchas gracias.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable señor Puentes.

El señor PUENTES (don Adán).—Señor Presidente, voy a contestar al Honorable señor Acevedo.

Si Su Señoría da una mirada en torno suyo, se va a encontrar con que en este momento no hay quórum para aprobar las modificaciones del Honorable Senado.

En consecuencia, creo que fue acertada mi decisión de extender mis observaciones en espera de que se reuniera en la Sala el número de Diputados necesario para aprobarlas y para acordar la di-

visión de la votación, como lo voy a solicitar oportunamente.

El señor MUÑOZ HORZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER.—Pido la palabra.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Correa Letelier; a continuación, el Honorable señor Muñoz Horz.

El señor CORREA LETELIER.—En realidad, señor Presidente, el Honorable señor Muñoz había solicitado la palabra antes que yo...

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Horz.

El señor MUÑOZ HORZ.—Señor Presidente, en el artículo en discusión aprobado por la Honorable Cámara se establecía que "una vez pagado el empréstito indicado en dicho artículo 1º, el impuesto se cobrará a beneficio de las Municipalidades de Antofagasta, Cartagena, Castro, Constitución, Tomé y Viña del Mar, las que lo destinarán en cuotas iguales, a la ejecución de las obras que determinen las respectivas Municipalidades".

Es decir, señor Presidente, en esta disposición aprobada por la Honorable Cámara se establecía que, una vez pagado el empréstito, el impuesto deberá cobrarse a beneficio de diversas Municipalidades, entre las que se incluía precisamente la Municipalidad de Viña del Mar, porque se estimó tal vez que, por estar el Casino ubicado en esta ciudad, la Municipalidad de Viña del Mar tenía una intervención directa en su funcionamiento.

El señor ACEVEDO.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MUÑOZ HORZ.—En la modificación introducida por el Honorable Senado a este artículo se excluye a la Municipalidad de Viña del Mar de los beneficios de la ley en proyecto, a pesar de que es ella precisamente la que va a participar en la distribución de los recursos que crea esta ley, ya que interviene, a través de sus propios inspectores en la fis-

calización de los ingresos del Casino Municipal.

Por esta razón, señor Presidente, resulta extraño que el Honorable Senado haya establecido una distribución tan injusta de los recursos que se crean, a través de las modificaciones que ha introducido al proyecto.

Creo, en consecuencia, que esta Honorable Corporación debe insistir en la disposición que aprobó primitivamente, aprovechando que se va a pedir la división de la votación de este artículo.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Correa Letelier.

El señor CORREA LETELIER.—Señor Presidente, concuerdo con las expresiones del Honorable señor Muñoz Horz; porque, si bien es cierto que el Honorable Senado substituyó la idea de alzar el monto del empréstito cuya contratación se autorizó por ley, por la creación de un impuesto en beneficio de ciertos municipios, debo llamar la atención hacia el hecho de que, sin una razón valedera y, probablemente, por esas conjunciones de intereses regionales que se producen a veces, ya sea en las Comisiones o en la misma Sala, han sido eliminadas de los beneficios de la ley las municipalidades de Antofagasta, Castro y Viña del Mar.

Creo, señor Presidente, que no hay razón valedera para proceder en esta forma. Lamento principalmente que se haya excluido a la Municipalidad de Castro, que es, sin duda, la que menos entradas recibe entre todas aquéllas a las cuales favorece este proyecto de ley.

Señor Presidente, solicito el rechazo de la modificación propuesta por el Honorable Senado, porque no es posible que, so pretexto de mejorar un proyecto de ley, se elimine caprichosamente a ciertos municipios a los cuales se deseaba favorecer.

Señor Presidente, concedo una interrupción al Honorable señor Pumarino.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Con la venia del Honorable señor Correa Letelier, tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUMARINO.—Señor Presidente, en abono a las argumentaciones de mi Honorable colega señor Muñoz Horz, referentes a la injusticia que significa haber excluído a la Municipalidad de Valparaíso de los beneficios de este proyecto de ley, quiero agregar algunas consideraciones.

En verdad, ya no existe la posibilidad de incluir a ese municipio en la iniciativa en discusión; pero, de todos modos, lamento que se haya adoptado tal criterio precisamente con la Municipalidad de Valparaíso. Ya es tiempo, señor Presidente, de que se deseche aquella opinión, tan generalizada, según la cual el municipio porteño cuenta con rentas extraordinarias; en verdad, dispone solamente de sus entradas ordinarias. Las entradas provenientes del Casino de Viña del Mar las percibe exclusivamente la Municipalidad de dicho balneario; lo mismo sucede con las del Sporting Club.

Considerámos deplorable que a un puerto tan vecino a Viña del Mar no se le haya incluido entre las ciudades beneficiadas con este proyecto de ley. Para nada se ha tenido en cuenta el hecho de que Valparaíso aportará la cuota más importante del impuesto de diez pesos por entrada, que se destinará a atender el servicio del empréstito, pues la mayor parte de los clientes del Casino provienen del Puerto.

Por otra parte, hago presente a la Honorable Cámara que la Municipalidad de Valparaíso, por acuerdo directo con la de Viña del Mar, únicamente recibe cinco pesos por cada entrada a las salas de juego del Casino.

Además, debe contribuir al mantenimiento...

El señor ACEVEDO.—¿Y la plata que deja la gente que concurre habitualmente al Casino?

El señor PUMARINO.—...de una institución de beneficencia, con las mismas

entradas. En consecuencia, el municipio porteño poco o nada percibe del Casino de Viña del Mar.

Existen, pues, razones de peso para lamentar que la Municipalidad de Valparaíso no haya sido considerada entre las que recibirán los beneficios del proyecto de ley en discusión.

Muchas gracias, Honorable señor Correa Letelier.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Puede continuar Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.—En realidad, ya había terminado mis observaciones, señor Presidente.

El señor URCELAY.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor URCELAY.—Señor Presidente, en el período legislativo pasado, el Diputado que habla fue uno de los autores de la iniciativa en debate; por eso, recuerdo perfectamente que el articulado del proyecto era expreso y categórico, en el sentido de que los recursos que proporcionara esta ley, serían destinados única y exclusivamente a la construcción de hoteles de turismo.

Por estas razones se incorporó al proyecto a ciudades como Antofagasta, Cartagena, Castro, Constitución, Tomé y Viña del Mar.

En este momento, según tengo entendido, hay doce millones de pesos recaudados en virtud de la ley, de los cuales ningún municipio ha hecho uso, porque con ellos no se alcanzaría a hacer nada. Es lamentable no poder introducir modificaciones a este proyecto, ya que viene en tercer trámite constitucional, porque, en realidad, el impuesto de diez pesos por entrada al Casino es insuficiente; debería ser, por lo menos, de cien pesos.

Concuerdo con el Honorable colega señor Puentes en que se debe dividir la votación hasta el artículo transitorio, para hacer un reparto más equitativo de los fondos que produzca el proyecto.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URCELAY.—Me parece extraño que el Honorable señor Acevedo proteste, como lo está haciendo hace rato, en circunstancias que a San Felipe, que nada tenía que hacer con este proyecto, le ha caído del cielo su inclusión.

El señor ACEVEDO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, deseo insistir ante mis Honorables colegas sobre lo que acaba de decir el Honorable señor Urcelay. La verdad es que esta ley no ha dado, desde el año 1950, un rendimiento superior a siete millones de pesos.

A algunos Honorables colegas les extraña que no se haya incluido a Viña del Mar o a Valparaíso en el proyecto. En realidad, lo que no se ha tenido en vista para la distribución de estos fondos es la procedencia de las personas que van a jugar al Casino de Viña del Mar; de otro modo, habría que haber incluido a Santiago, de donde va el mayor porcentaje de personas a sus salas de juego.

La verdad es que Santiago no tiene, fuera de Viña del Mar, otro balneario que el de Cartagena, donde va la gente modesta.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ACEVEDO.—El Honorable colega señor Correa Letelier se ríe porque tal vez Su Señoría va a Viña del Mar, donde va la gente de muchos recursos.

Este proyecto fue elaborado para la construcción de hoteles de turismo exclusivamente. Ahora se pretende que se hagan obras de adelanto, tal vez mercados, estadios, etc., es decir, aquellas que pueden servir a las ciudades tanto en verano como en invierno.

De aquí que vuelva a insistir, señor Presidente, en que demos nuestra aprobación a la modificación del Honorable

Senado, ya que con ello, haríamos justicia a la población modesta de Santiago, que del único balneario de que dispone es, precisamente, Cartagena.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se ha pedido la división de la votación por incisos.

Se va a votar la primera modificación del Honorable Senado, que consiste en el reemplazo del artículo único del proyecto, o sea, prácticamente la letra a), que dice:

“Deróganse los artículos 1º, 2º, 3º, 6º, 7º y 8º”.

El señor CORREA LETELIER.—Deben rechazarse todas las modificaciones del Honorable Senado, señor Presidente.

—*Durante la votación:*

—*Practicada la votación, hubo dudas sobre su resultado.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se va a repetir la votación.

—*Repetida la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 16 votos; por la negativa, 19 votos.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Rechazada la modificación del Honorable Senado.

En votación la modificación del Honorable Senado a la letra b)...

El señor PAÑAFIEL.—¡Que se rechace con la misma votación!

El señor CARMONA (Vicepresidente).—...o sea, el reemplazo del artículo 4º por el que pasa a ser 1º.

Si le parece a la Sala, se rechazará esta modificación del Honorable Senado.

Acordado.

En votación la modificación del Honorable Senado a la letra c), o sea, al artículo 2º.

Si le parece a la Sala, se rechazará esta modificación del Honorable Senado.

El señor PUENTES (don Adán).—¿A cuál se refiere?

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Al artículo 2º que propone el Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará esta modificación del Honorable Senado.

Acordado.

En votación la modificación del Honorable Senado a la letra d), o sea, el artículo 3º propuesto por el Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará igualmente esta modificación del Honorable Senado.

Acordado.

En votación la modificación del Honorable Senado al artículo transitorio.

El señor PUENTES (don Adán).—Se había pedido división de la votación, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se ha ido votando cada modificación, separadamente, Honorable Diputado.

Si le parece a la Sala, se rechazará igualmente esta modificación del Honorable Senado.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

23.—DESTINACION DE FONDOS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS EDUCACIONALES EN RANCAGUA, RENGÓ Y SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA. — MODIFICACIONES DEL SENADO

El señor CASTRO.—Pido la palabra, señor Presidente, para hacer una petición.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento de la Cámara para conceder la palabra por un minuto al Honorable señor Castro.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CASTRO.—Señor Presidente, en el tercer lugar de los proyectos devueltos por el Honorable Senado está ubicado aquel que destina fondos para la construcción de establecimientos educacionales en Rancagua, Rengo y San Vicente de Tagua-Tagua. Las modificaciones del Ho-

norable Senado consisten en el simple cambio de una frase, de suerte que en un minuto despacharíamos este proyecto.

El señor RIVERA BUSTOS.—Pero queda menos de un minuto.

El señor CASTRO.—Pero lo despacharíamos inmediatamente si Su Señoría diera asentimiento para tratarlo.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para proceder en la forma indicada por el Honorable señor Castro.

Acordado.

De acuerdo con lo resuelto, corresponde ocuparse de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto que destina fondos para la construcción de edificios educacionales en Rancagua, Rengo y San Vicente de Tagua-Tagua.

El señor Secretario va a dar lectura a las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—El Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley de esta Honorable Cámara que destina fondos para la construcción de obras públicas en las ciudades de Rancagua, Rengo y San Vicente de Tagua-Tagua, con las siguientes modificaciones:

Artículo 1º

Ha sustituido, en su inciso primero, la frase: "la Dirección General de Obras Públicas", que figura a continuación de las palabras "pondrá a disposición de", por esta otra: "el Ministerio de Educación Pública".

Ha reemplazado en su inciso 2º la frase inicial, que dice: "La Dirección General de Obras Públicas", por esta otra: "El Ministerio de Educación Pública".

El señor CARMONA (Vicepresidente). Ofrezco la palabra sobre las modificaciones propuestas por el Senado.

El señor SANTANDREU.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Tiene la palabra el Honorable señor Santandreu.

El señor SANTANDREU.—Señor Presidente, quiero dejar constancia de que las modificaciones introducidas por el Honorable Senado a este proyecto, de iniciativa del Honorable señor Castro, alteran, en cierto modo el sentido del proyecto despachado por la Honorable Cámara. El propósito del Honorable señor Baltazar Castro y del Diputado que habla, que también formuló indicaciones, era el de que de los fondos provenientes de la Ley del Cobre 11.828, que percibe la Corporación de Fomento, pusiera a disposición de la Dirección General de Obras Públicas las cantidades de dinero que se indican en el proyecto para los fines que allí se señalan.

Desgraciadamente, en la forma en que ha sido aprobado por el Honorable Senado, se consideran los fondos consultados en la denominada "Ley Herrera" 11.766, con lo que cambia, el sentido de este proyecto en su financiamiento.

El señor CASTRO.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor SANTANDREU.—Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Castro.

El señor CASTRO.—Señor Presidente, tengo la impresión de que el Honorable señor Santandreu ha interpretado mal las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

La idea del proyecto consiste en aportar cierta cantidad de las entradas del cobre a los fondos provenientes de la "Ley Herrera". Nosotros anticipamos, por ejemplo, trescientos millones de pesos para terminar los liceos y, con el producido de la "Ley Herrera", se irán restituyendo treinta millones cada año.

Ahora bien, el proyecto primitivo decía que la Corporación de Fomento pondrá a disposición de la Dirección General de Obras Públicas, para terminar es-

tos establecimientos educacionales, una parte de los ingresos del cobre. A pedido de los mismos rectores y directores de los establecimientos educacionales de Rancagua, el Honorable Senado ha modificado el artículo, en el sentido de que la Corporación de Fomento, en vez de poner este dinero a disposición de la Dirección General de Obras Públicas, se lo entregue al Ministerio de Educación, para que éste, si cree conveniente, lo transfiera a esa repartición o lo invierta en la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales. Me parece que la idea es de iniciativa de las autoridades del Liceo de Hombres de Rancagua, que estiman que los fondos pueden emplearse más eficientemente, si el Ministerio de Educación los invierte en la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, que si los entrega directamente a Obras Públicas. De tal manera que la idea central del proyecto no se ha modificado y, por el contrario, ha sido perfeccionada.

El señor SANTANDREU.—Señor Presidente, yo me alegro de haber concedido esta interrupción al Honorable Diputado señor Castro, porque era necesario aclarar este problema en los términos en que lo ha hecho el Honorable Diputado.

Sin embargo, señor Presidente, sigo creyendo que, en la forma en que ha sido aprobado el proyecto por el Senado, se va a obstruir el desarrollo y su finalidad; —porque, según lo informado por la prensa, ya que no tenemos los antecedentes a la vista, la ley 11.766 —sustituye en su financiamiento al consultado primitivamente y que se refería a la 11.828—, o sea, se nos resta una posibilidad más de reunir los fondos que se necesitan para estas construcciones. No estimo aceptable la otra explicación sobre la mayor capacidad de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales para el cumplimiento de este propósito, porque no se concibe que edificios que ya están construyéndose por la Dirección General de Obras Públicas vayan a pasar ahora a la

Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar el Orden del Día hasta el despacho de este proyecto.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor SANTANDREU.—Señor Presidente, en realidad no quiero que se estime que pretendo obstruir el despacho de este proyecto; pero sí deseo dejar constancia de mi modo de pensar. Sólo he pretendido aclarar algunos conceptos, con el único fin de que se favorezca la edificación de los establecimientos educacionales a que se refiere el proyecto, tanto los fiscales como los particulares y especialmente los primeros.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobarán las modificaciones del Honorable Senado.

Aprobadas.

Terminada la discusión del proyecto.

Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar la Hora del Orden del Día hasta las 18 horas y 15 minutos, con el objeto de despachar una serie de proyectos, especialmente relativos a empréstitos municipales, devueltos por el Honorable Senado.

El señor ACEVEDO.—¿Con perjuicio de la Hora de Incidentes?

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—No, Honorable Diputado.

Un señor DIPUTADO.—¿Con qué tratamiento, señor Presidente?

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Con el tratamiento que tienen, reglamentariamente, Honorable Diputado.

Acordado.

24.—MODIFICACION DE LA LEY GENERAL DE FERROCARRILES.—TERCER TRAMITE

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Corresponde ocuparse del proyecto, devuelto por el Honorable Senado, que modifica la Ley General de Ferrocarriles, respecto de la señalización en los cruces ferroviarios.

Boletín 8.396

El señor Secretario va a dar lectura a las modificaciones del Honorable Senado.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).
—El Honorable Senado ha aprobado este proyecto con las siguientes modificaciones:

En el artículo 1º ha sustituido la frase inicial que dice: "Intercálase, como inciso tercero del número 5º, . . .", por la siguiente: "Intercálanse como incisos tercero y cuarto del Nº 5º. . .".

Ha agregado el siguiente inciso nuevo: "No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, las empresas deberán destacar guardabarreras provisionales, en los casos en que esté interrumpido el funcionamiento de dispositivos automáticos y por el plazo que dure su reparación hasta ponerlos en buen estado de funcionamiento".

Ha consultado el siguiente artículo transitorio nuevo:

"Artículo transitorio.—La presunción de falta de responsabilidad a que se hace referencia en el artículo 2º de la presente ley entrará en vigencia un año después de establecido el servicio de dispositivos automáticos de señalización para cada cruce".

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aceptarán todas las modificaciones del Honorable Senado.

El señor PIZARRO (don Abelardo).—No hay número en la Sala, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Se va a llamar por cinco minutos a los Honorables Diputados.

—*Transcurrido el tiempo reglamentario.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Si le parece a la Sala, se aprobarán todas las modificaciones del Honorable Senado.

Acordado.

25.—MODIFICACION DE LA LEY Nº 11.119, QUE AUTORIZO A LA MUNICIPALIDAD DE CALAMA PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.— TERCER TRAMITE.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Corresponde ocuparse del proyecto, devuelto por el Honorable Senado, que modifica la Ley Nº 11.119, que reformó la Ley Nº 7.410, que autorizó a la Municipalidad de Calama para contratar empréstito.

El Honorable Senado rechazó en su totalidad este proyecto.

Ofrezco la palabra sobre este rechazo del Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará insistir en el proyecto primitivo.

Acordado.

26.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE LANCO PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.—TERCER TRAMITE.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Corresponde ocuparse del proyecto, devuelto por el Honorable Senado, que autoriza a la Municipalidad de Lanco para contratar empréstito.

El señor Secretario dará lectura a las modificaciones del Honorable Senado.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).
—El Honorable Senado ha sustituido, en el inciso primero del artículo 4º, la frase “contribución que se cobrará hasta el pa-

go total de la deuda o el entero del valor de la ejecución o hasta la ejecución de las obras indicadas en el artículo anterior, según el caso”, por esta otra: “la que comenzará a cobrarse una vez contratados el o los empréstitos referidos y regirá hasta su total cancelación”.

Ha suprimido el inciso segundo.

Ha agregado al final del artículo 5º, reemplazando el punto final (.) por una coma (,), la siguiente frase: “sin perjuicio de las cantidades que se destinen a la ejecución correcta de las obras”.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Ofrezco la palabra sobre las modificaciones del Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán las modificaciones del Honorable Senado.

Aprobadas.

Terminada la discusión del proyecto.

27.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO PARA CONTRATAR EMPRESTITOS.—TERCER TRAMITE.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Corresponde tratar el proyecto, devuelto por el Honorable Senado, que autoriza a la Municipalidad de Coquimbo para contratar un empréstito.

El señor Secretario dará lectura a las modificaciones del Senado.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).

—El Honorable Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Coquimbo para contratar empréstitos, con las siguientes modificaciones:

Ha agregado, en el artículo 3º, como inciso final, el siguiente, nuevo:

“La Municipalidad de Coquimbo, por acuerdo de los dos tercios de sus Regidores en ejercicio, en sesión citada especialmente al efecto, podrá modificar la inversión establecida en el inciso anterior,

traspasando fondos de una a otra de las obras o adquisiciones autorizadas”.

El artículo 4º ha sido reemplazado por el siguiente:

“Artículo 4º.—Para atender al servicio del o de los empréstitos a que se refiere el artículo 1º, establécese una contribución adicional del 1,75% sobre el avalúo imponible de los bienes raíces de la comuna de Coquimbo, la que comenzará a cobrarse desde su contratación y regirá hasta el pago de los mismos.

El rendimiento del impuesto a que se refiere el inciso anterior se invertirá íntegramente en el servicio de la deuda, debiendo destinarse a amortizaciones extraordinarias el exceso que pudiera percibirse”.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra sobre las modificaciones del Honorable Senado.

Tiene la palabra el Honorable señor Puentes; a continuación, el Honorable señor Magalhaes.

El señor PUENTES (don Adán).— Señor Presidente, deseo hacer algunas breves observaciones respecto a la primera modificación del Honorable Senado.

Debo hacer presente que, últimamente, el Parlamento ha despachado diferentes proyectos que autorizan a las municipalidades del país para contratar empréstitos, en los cuales el Honorable Senado ha introducido modificaciones similares a ésta, pero que han sido rechazadas por la Honorable Cámara. Es así cómo dichos proyectos han sido despachados y promulgados como leyes de la República, sin contener la autorización que contempla este inciso.

Tengo a la vista el texto de la Ley N° 12.068, que autorizó a una de las municipalidades, que represento en esta Honorable Corporación, para contratar un empréstito. Pues bien, en aquella oportunidad, la Honorable Cámara discutió largamente un inciso en el cual se contenía una disposición de esta naturaleza y la rechazó. Sin embargo, el Honorable Senado la in-

cluyó en el proyecto. Pero la Honorable Cámara volvió a rechazar dicho proyecto.

En este caso, creo que es conveniente, si a los Honorables Diputados representantes de la zona norte del país no les parece mal, que la Honorable Cámara deseché esta modificación introducida por el Honorable Senado al proyecto en debate.

El señor MAGALHAES.—Señor Presidente, con respecto a la modificación in artículo 4º, deseo manifestar que es mucho más conveniente el criterio de la Honorable Cámara.

El Honorable Senado propone establecer una contribución muy alta, a los bienes raíces. En cambio, esta Honorable Corporación contempló, en el proyecto, una contribución a las exportaciones que se hagan por el puerto de Coquimbo. Por ello, es indispensable insistir en el pronunciamiento primitivo de la Honorable Cámara y rechazar la indicación del Honorable Senado.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aceptará la modificación propuesta por el Honorable Senado al artículo 3º.

El señor PEÑAFIEL.—¿La Honorable Cámara insistiría?

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se rechazaría la modificación del Honorable Senado al artículo 4º y se aceptaría la que incide en el artículo 3º, Honorable Diputado.

Varios señores DIPUTADOS.—¿Qué dice el artículo 3º?

El señor CARMONA (Vicepresidente).—El artículo 3º dice lo siguiente:

“La Municipalidad de Coquimbo, por acuerdo de los dos tercios de sus Regidores en ejercicio, en sesión citada especialmente al efecto, podrá modificar la inversión establecida en el inciso anterior, traspasando fondos de una a otra de las obras o adquisiciones autorizadas”.

Si le parece a la Sala, se aceptará la

modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 3º.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se rechazará la modificación propuesta por el Honorable Senado al artículo 4º.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor POBLETE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Solicito la venia de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Poblete.

Acordado.

El señor POBLETE.—Señor Presidente, le ruego que solicite la venia de la Sala para dedicar algunos minutos a despachar el proyecto, también devuelto por el Honorable Senado, que se refiere al pago, que deberá hacer la Corporación de la Vivienda, de las expropiaciones consultadas para el Plano Regulador de la ciudad de Chillán.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—No hay número en la Sala para tomar acuerdos, Honorable Diputado.

El señor POBLETE.—Cuando lo haya, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Desgraciadamente, en este instante ha terminado el tiempo destinado al despacho de los proyectos que figuran en el Orden del Día, Honorable Diputado.

28.—PUBLICACION DE UN MAPA FISICO DE CHILE HECHA POR EL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR.—PETICION DE OFICIO.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Entrando en la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Independiente, que lo ha cambiado por el que pertenecía al Comité Acción Renovadora de Chile.

El señor ESPINA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Es-

pina dentro del tiempo que corresponde al Comité Independiente.

El señor ESPINA.—Señor Presidente, el Honorable Senador don Raúl Marín Balmaceda, denunció en el Honorable Senado la publicación y reparto por el Instituto Geográfico Militar de una mapa físico de nuestro país con graves errores, que afectan a la soberanía de Chile respecto de varias partes del territorio.

El Senador Marín se refirió especialmente, y con justa indignación patriótica, a la forma cómo aparece dibujada en el mapa la región de Alto Palena, informando que casi la totalidad del valle de California figura como perteneciendo a la Argentina.

El Diputado que habla estuvo examinando con toda detención el referido mapa, y puede atestiguar que la denuncia del señor Marín Balmaceda reviste extraordinaria trascendencia.

Efectivamente, la traza limítrofe que aparece en el mapa, es la propuesta por la Comisión Mixta de Límites en su reunión plenaria efectuada en Buenos Aires en octubre del año pasado. Ella, prácticamente, coincide con la tesis argentina que tanto nuestro Gobierno, como varios parlamentarios, han rechazado en sus diferentes intervenciones.

El mapa físico a que me vengo refiriendo contiene, además, otros graves errores, a saber: la Aduana Goyte, de la provincia de Aisén, aparece en territorio argentino; la laguna Copahue figura también en dicho territorio; la Antártida chilena aparece pintada de verde, color que se usa universalmente para indicar las praderas. Por tratarse de un mapa físico, creo que habría sido fácil copiar la configuración montañosa y permanentemente helada de este territorio, como está representada en varias cartas de la Antártida, publicadas últimamente y en las cuales se ve claramente que estas montañas son la continuación de la Cordillera de los Andes. Esto está indicando falta de conocimiento sobre la materia.

El señor SEPULVEDA (don Sergio). — Falta de conocimientos no, Honorable Diputado, sino despreocupación extraordinaria por la defensa de los intereses nacionales.

El señor ESPINA. — Efectivamente, Honorable colega.

Como saben mis Honorables colegas, aún está en funciones la Comisión bicameral, elegida por ambas ramas del Parlamento, para investigar las causas y determinar los responsables de los gravísimos errores cometidos por la Comisión Chilena de Límites, por su negligencia en la defensa de los derechos inalienables de Chile sobre la soberanía de dichos territorios. Esto se debió especialmente a que no se visitaron los terrenos, ni se levantaron cartas por los actuales miembros de esta Comisión.

El Supremo Gobierno dio un paso decisivo, en lo que se refiere a la responsabilidad que afecta a la Comisión Chilena de Límites, al desestimar en febrero último, todo lo obrado por ella, retrotrayendo las cosas a cómo estaban antes de la reunión plenaria de Buenos Aires.

Resulta inexplicable que mientras la Comisión Parlamentaria está investigando la actuación de esta Comisión de Límites, ella aparece publicando un mapa con los mismos errores que habían dado lugar a la intervención del Gobierno y del Congreso.

A mi juicio, no quedaba otro camino que haber reorganizado en febrero esta Comisión, relevando de sus cargos a sus miembros.

Si ésto se hubiera hecho oportunamente, se habría evitado la publicación del folleto del General señor Daniel Urrea, que tantos comentarios ha suscitado en la opinión pública y, además, la publicación por el Instituto Geográfico Militar del mapa a que he hecho mención.

Lo curioso y sugestivo es que el Director de ese Instituto, es el mismo General Urrea, que aparece comprometido en la investigación.

Es penoso observar la ausencia del

sentido de responsabilidad por parte de los ejecutores de este trabajo y la falta de visión patriótica, que debe esperarse de hombres que visten el uniforme de las Fuerzas Armadas.

No se puede permitir que las actuaciones desdorosas de unos pocos miembros del Ejército, afecten al reconocido prestigio de que goza toda la Institución, el que es indispensable mantener a toda costa para el bien de la República.

Sin duda que ambas publicaciones son atentarias contra los sagrados intereses de la Patria y creo que ha llegado el momento de que el señor Ministro de Defensa Nacional, ordene la instrucción de un sumario militar para responsabilizar, en forma ejemplar, a sus ejecutores.

El señor ARANEDA. — Que llame a retiro a esos funcionarios.

El señor FUENTEALBA. — Esa no es sanción suficiente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Ruego a los señores Diputados evitar los diálogos.

El señor ESPINA. — Esto, sin perjuicio de continuar la severa investigación que está practicando la Comisión bicameral y cuyo informe conocerán en pocos días más ambas ramas del Parlamento.

Creo también que es urgente disponer que el mapa físico de Chile en referencia, sea retirado inmediatamente de las oficinas públicas, establecimientos educacionales y, en general, de toda forma de circulación.

Ruego, al señor Presidente, se envíe oficio en este sentido al señor Ministro de Defensa Nacional en nombre del Diputado que habla.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Se enviará el oficio solicitado a nombre del Comité de Su Señoría.

El señor SEPULVEDA GARCÉS. — Y a nombre del Comité Liberal.

El señor ARANEDA. — Y a nombre del Comité Democrático.

El señor VALDES LARRAIN. — Y a nombre del Comité Conservador Unido.

El señor MORALES ADRIASOLA.—
Y a nombre del Comité Radical.

La señora LAFFAYE.—Y a nombre
de la Acción Renovadora.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Se enviará el oficio a nombre de todos
los Comités que lo han solicitado.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
Puede continuar Su Señoría.

29.—FUNDACION DEL PARTIDO NACIONAL

El señor ESPINA.—El resto del tiempo
lo he cedido a la Honorable Diputada
señora Lya Laffaye.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Con la venia del Comité Independiente,
tiene la palabra Su Señoría.

La señora LAFFAYE.—Muchas gra-
cias, señor Presidente.

Honorable Cámara: La Junta Ejecuti-
va del Partido Nacional y mis colegas de
representación, me ha dado la honrosa ta-
rea de referirme desde esta alta tribuna,
al nacimiento de nuestro Partido. Y he
dicho nacimiento, porque no es la funda-
ción arbitraria de una nueva colectividad
política. Su gestación la encontramos en
los anhelos insatisfechos, en los sueños
frustrados, en las esperanzas desvaneci-
das de la ciudadanía independiente que,
sin matrícula política, viene buscando, en
el curso de largos años, el enaltecimien-
to de nuestra vida ciudadana. El despertar
de nuestras masas de 1920, el triun-
fo popular de 1938, la victoria auténtica
del pueblo de 1952, son los antecedentes
del Partido Nacional. Forman nuestro
Partido, hombres que creyeron en que a
raíz de la victoria del 4 de septiembre
iban a estar siempre presente en la men-
te de los depositarios de la confianza del
país sus ofrecidas rectificaciones de pa-
triotismo, justicia y honradez.

Lo integran, también, ciudadanos pro-
bos venidos de diversos sectores políti-
cos, donde bregaron por grandes princi-
pios de superación democrática. Unos y
otros, comprendemos que es necesario cap-

tar y mantener como un tesoro, el sig-
nificado del triunfo popular de ese 4 de
septiembre de 1952, en su elevada signi-
ficación moral, para seguir sirviéndolo,
al margen de quienes, lamentablemente,
lo olvidaron. Y estos millares de volun-
tades rectificadoras, que no creen en los
moldes anacrónicos de los viejos partidos
políticos, se ven fortalecidos por el in-
menso sector independiente, que sin espe-
rar nada egoísta de la vida pública, aguar-
da que en ella actúen los ciudadanos más
capaces y honorables, en un propósito pa-
triótico de bien común.

Y el Partido Nacional, que nace sólo
para convertirse en desinteresado intér-
prete de las grandes aspiraciones colec-
tivas, sirviendo sólo a Chile, por encima
de los caducos conceptos de Izquierda y
Derecha; para encontrar la solución na-
cional, de conveniencia pública y justa a
nuestros problemas, no desconoce que su
ancestro está en el siglo pasado, en el
viejo Partido Nacional, fuerza de avan-
zada de su época, que tanto hizo por la
enseñanza pública y por el progreso del
país y que tuvo por máximos intérpretes
al Presidente Manuel Montt Torres y a su
talentoso colaborador el Ministro Anto-
nio Varas. Esas vidas encierran la noble
lección de civismo que deseamos esculpir
en el corazón de nuestros compatriotas.
Manuel Montt, desde su origen modesto,
escaló a la Primera Magistratura, y de-
clinó el alto cargo al estimar que no po-
día ejercerlo dentro de las normas de su
vida respetuosa del régimen constitu-
cional. Varas, gran Ministro, esclarecido ciu-
dadano, con todos los méritos, renunció a
su bien ganada candidatura a la Presi-
dencia cuando comprendió que su nom-
bre provocaba dificultades en el país.
Montt, austero y probo, debió aceptar
un cargo de Ministro en la Corte Supre-
ma para poder subsistir después de su
decenio; las hijas de Varas debieron vi-
vir, después del fallecimiento de su ilus-
tre padre, con un exiguo montepío, ya que
él solo legó el recuerdo de su egregio

nombre. Afirmamos con Goethe, que la masa tiene gran importancia en la vida de un país, pero que es mayor la de quienes la dirigen por la acción y la cultura. Son éstos los que deben dar ejemplo con la limpieza irreprochable de su labor pública. Y por ello, afirmamos que las virtudes cívicas son las que primeramente deben exhibir los mandatarios del pueblo, entregados por entero a servir al país.

Nuestro Partido, aspira a que se realice una Reformá Nacional, que abarque todos los órdenes, para dar condiciones dignas y humanas a los trabajadores, a través de la creación del capitalismo popular, es decir, queremos que el trabajo que produce junto al capital, casi siempre deshumanizado y egoísta.

Creemos que la libertad es el mayor bien humano y que es necesario defenderla siempre, conjuntamente con nuestro régimen democrático; pero no con las medidas represivas de los Estados policiales, sino con la cultura que permite apreciar esa libertad y con el bienestar económico de las masas, en un anhelo de nivelar hacia arriba, extendiendo el derecho de propiedad e igualando las posibilidades de triunfo de los hombres, sin otros distingos que los de la capacidad de cada uno.

Afirmamos, con acento vibrante, que es necesario defender el prestigio internacional ganado por Chile, a través de sus instituciones y de su irradiación cultural, capacitando a la juventud estudiosa para funciones creadoras, y entregándole junto al concepto de fraternidad, el del cumplimiento de sus deberes, requisito esencial para el ejercicio de todos los derechos. Los países del Continente, a cuya vanguardia estuvimos en el pasado, crecen con mayor rapidez que el nuestro. Es necesario, pues, crear una conciencia nueva de trabajo, de justicia, de progreso y de solidaridad para que nuestra patria mantenga el sitio respetable de antaño en el concierto mundial de los pueblos de-

mocráticos. Hacia ello tiende el Partido Nacional.

Se equivocan los que creen que seremos una colectividad de Derecha o que apoyaremos el caudillismo. Estaremos sólo al servicio de Chile. Siempre constituiremos una entidad de avanzada, sin demagogias y diciendo la verdad y sólo la verdad al pueblo, aunque eso a veces pudiera no favorecernos.

Frente al actual Gobierno, nuestra posición es de plena independencia, la que no habrá de enajenarse por razón alguna. Estimamos que el Jefe de Estado que nos rige se apartó del mandato de la inmensa mayoría de quienes lo elegimos. Y como él, los hombres de Gobierno, son caminantes que perdieron la ruta. Nosotros proseguimos por el camino elegido, nos ilumina la antorcha del porvenir de la patria y de nuestros ideales. Preconizamos que el interés colectivo ha de estar siempre por sobre el interés individual, pero reconociendo que la colectividad no es otra cosa que la suma de las individualidades; creemos que no es posible producir la felicidad de la nación sin atender y exaltar la personalidad del hombre que la compone. Aceptamos la intervención estatal en aras del bien común y como empresario para suplir la iniciativa privada cuando ésta no es suficiente para actuar en nuevas empresas. Pensamos que el trabajo enaltecido y obligación primaria del hombre, ha de ser protegido hasta convertirlo en una mística nacional, y, por consiguiente, hay que amparar y no perseguir a quienes realizan faenas productoras, sin perjuicio de sancionar lo que signifique usura y especulación.

Los que hemos vivido largos años la vida provinciana, comprendemos la necesidad de que se permita a las provincias la inversión de sus propios recursos, atendiendo preferentemente a todas sus necesidades, hasta llegar a una efectiva descentralización.

Persiguiendo la paz y la solidaridad,

el Partido Nacional ha de preocuparse de estimular el acercamiento fraternal de los países de América hasta realizar el sueño bolivariano, que permite la felicidad de nuestros pueblos en cuanto ésta depende de una mejor satisfacción de sus necesidades, de acuerdo con las inmensas riquezas y producciones de nuestros suelos. Combatiremos el colonialismo; y son nuestras las conquistas espirituales de la civilización.

Afirmando la supremacía del espíritu, queremos fortificar en nuestro pueblo sus ideales de justicia y permanente superación, creyendo con José Ingenieros que en los pueblos sin ideales, "la política se degrada, conviértese en profesión...

El señor CARMONA (Vicepresidente). —¿Me permite, Honorable Diputada? Ha terminado el tiempo del Comité Independiente.

La señora LAFFAYE.—Seguiré en el tiempo del Comité Acción Renovadora de Chile.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —El turno siguiente corresponde al Comité Radical Doctrinario.

El señor FUENTEALBA.—¿Cuántos minutos más necesita, Honorable señora Laffaye?

La señora LAFFAYE.—Un minuto más.

El señor FUENTEALBA.—Se lo cedemos con todo agrado.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Con la venia del Comité Radical Doctrinario, puede continuar Su Señoría.

La señora LAFFAYE.—Continúo, señor Presidente, con el pensamiento de José Ingenieros:

"Se instaura una moral hostil a la firmeza y propicia al relajamiento. Nadie piensa donde todos lucran; nadie sueña donde todos tragan. El gobernante cuantitativo y sin ideales, prefiere hombres que tengan su misma complexión moral, por simpatía y por conveniencia. Siempre que desciende la temperatura moral de una raza, de un pueblo, es la hora de triunfo de los traficantes".

Como mujer, saludo el advenimiento del Partido Nacional, como la mejor esperanza para la vida de la Patria, y, pensando que las madres no sólo tenemos la responsabilidad de proteger la existencia de nuestros hijos en sus primeros años, sino la obligación de contribuir a prepararles una vida exenta de las tremendas inquietudes de hoy, llamo a las mujeres de mi patria a integrar nuestras filas, para que, forjando días mejores para nuestros compatriotas, que lleven cada día más alto el nombre de Chile, lleguemos a la hora en que desaparezcan las grandes injusticias de nuestra tierra, y en que todos los chilenos, unidos, entonemos un himno al trabajo, a la justicia, a la solidaridad y a la paz.

He dicho.

30.—CONVENIENCIA QUE EXISTE EN CONSTRUIR EL AERODROMO PROYECTADO EN LOS TERRENOS SITUADOS EN LA LOCALIDAD DE "EL NATRE", PROVINCIA DE CAUTÍN. — PETICION DE OFICIO.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Tiene la palabra el Honorable señor Fuentealba.

El señor FUENTEALBA.—Señor Presidente, la provincia de Cautín, valiosa por su considerable contribución al progreso económico del país, viene reclamando, desde hace bastante tiempo, la construcción del aeródromo que precisa para adquirir el máximo de desarrollo, y establecer puntos de contacto con otras regiones del país y permitir la movilización, además de los bienes materiales, de aquellos hombres que necesitan trasladarse de un lugar a otro para ampliar sus esferas de comercio, sus actividades industriales e, incluso, sus actividades culturales.

Pues bien, señor Presidente, la provincia de Cautín, que, durante muchos años, está reclamando la construcción de un aeródromo que esté de acuerdo con su progreso material y sus futuras posibilidades de desarrollo, se ha encontrado con difi-

cultades aparentemente insuperables, para lograr esta aspiración. Una de estas dificultades derivaba del hecho de que los terrenos que se proponían para la construcción de ese aeródromo en distintos lugares de la provincia, se estimaban adecuados para satisfacer las demandas técnicas modernas en materia de aeronavegación. Así, se ofrecieron terrenos en la comuna de Pitrufquén y, también, en la propia comuna de Temuco. Igualmente, como es del conocimiento público, el año 1944, se ofrecieron los terrenos ubicados en la región denominada "El Natre". Estos terrenos, señalados por los informes técnicos de la rama aérea de las Fuerzas Armadas, se consideraron, entonces, los más adecuados para la construcción de una pista de aterrizaje destinada a aviones grandes, como son lo que actualmente utilizan la Línea Aérea Nacional y la Fuerza Aérea de Chile.

Sin embargo, se presentaron también graves tropiezos para aceptar esta proposición porque se ubicaba el aeropuerto en terrenos indígenas. Así, corrió el tiempo. El parlamentario que habla, en varias oportunidades, señaló en esta Honorable Cámara que los habitantes de la provincia de Cautín tenían el deber patriótico de deponer animosidades lugareñas, de dejar a un lado intereses exclusivamente particulares y de reconocer que allí donde determinan los informes de los técnicos, debe construirse este aeropuerto.

En estas circunstancias, el actual Ministro de Obras Públicas visitó los terrenos de "El Natre" y reconoció que ellos reunían las condiciones más adecuadas para este tipo de construcciones. Sin embargo, se opusieron los araucanos, que hicieron valer miles de razones en contra de la construcción del aeródromo en esos terrenos. En esta Honorable Cámara tal oposición fue dada a conocer por los Honorables colegas señores Cayupi y Romero. Se llegó entonces a una situación de espera.

A indicación del propio Ministro de Obras Públicas, señor Adalberto Fernández, se nombró una Comisión de técnicos, en la que tenían representación las Fuerzas Armadas, las líneas aéreas comerciales y el Ejecutivo. Contó también esta comisión con la asesoría técnica de un funcionario de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos. Se observaron de nuevo, los terrenos, digámoslo así, desde nuevos ángulos y se hicieron nuevos estudios.

Pues bien, esta Comisión llegó a la conclusión de que los terrenos aptos para la construcción del aeródromo, los que reunían las mejores condiciones técnicas eran los de "El Natre".

Ahora, señor Presidente, al decir anteriormente en la Honorable Cámara, que aquellos terrenos debían ser destinados a la construcción de este aeródromo, no me guiaban intereses mezquinos ni tampoco estaba defendiendo intereses particulares, ni de ninguna persona; sencillamente, hacía fe en la opinión de los técnicos de nuestras Fuerzas Armadas.

Pero esta última Comisión ya ha dado su veredicto: ella señala que estos terrenos son los más adecuados para tal construcción.

Podría pensarse que seguiría subsistiendo el problema de que las compras o expropiaciones de terrenos perjudicaría a los araucanos. Pues bien, señor Presidente, debo decir que esta Comisión Especial señaló también el hecho de que no son únicamente los predios araucanos los que pueden servir para la construcción del aeródromo. Ella dejó en claro que otras extensiones de propiedad particular situadas en la misma localidad, podrían utilizarse para cumplir tal objetivo.

De ahí, entonces, señor Presidente, que yo me atreva a manifestar en la Honorable Cámara que a Cautín debe dársele amplias facilidades para que cuente pronto con este aeródromo que requiere con urgencia por su importancia dentro de

la zona austral del país. Repito, las autoridades de las Fuerzas Armadas han destacado de que la provincia de Cautín es un lugar de aterrizaje adecuado, ya que es el punto intermedio de más importancia entre Santiago y Punta Arenas. No hay ya la necesidad imperiosa de expropiar terrenos de propiedad de araucanos, sino que se pueden utilizar otros situados en la misma región denominada "El Natre", para cumplir tan primordial aspiración.

Por eso me permito solicitar de Su Señoría recabe el asentimiento de la Honorable Cámara para oficiar al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de pedirle que acelere los trámites pertinentes para entregar, a breve plazo, a la provincia de Cautín los fondos necesarios para comprar los terrenos indispensables que permitan la construcción de dicho aeródromo.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Se enviará el oficio solicitado en nombre de Su Señoría, porque no hay número en la Sala para tomar acuerdos.

El señor FUENTEALBA.— Y en nombre del Comité Radical Doctrinario.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — También se enviará en nombre del Comité Radical Doctrinario.

31.—CONSTRUCCION DE ESTADIOS PARA LA REALIZACION DE CAMPEONATOS DE BASKETBOL Y FUTBOL. — ALCANCE A UNA DISPOSICION DE LA LEY N° 12.084, SOBRE REFORMA TRIBUTARIA

El señor FUENTEALZA.— Señor Presidente, deseo abordar otra materia que no tiene ninguna relación con la que acabo de exponer.

Hay dos hechos, señor Presidente, que, en estos últimos días, han interesado a la opinión pública en general. La ley N° 12.084, llamada de reforma tributaria, contiene un artículo, originado en una in-

dicación formulada por los Honorables Senadores señores Eduardo Frei y Angel Faivovich, que estableció un impuesto adicional al dólar para la construcción de los estadios necesarios para la celebración de los campeonatos mundiales de básquetbol, en 1958, y de fútbol, en 1962. Por esta disposición se destina el sesenta por ciento del producto de este impuesto a los objetivos que acabo de señalar y el cuarenta por ciento restante a la construcción del edificio del Instituto Nacional. Esto ya es un hecho, señor Presidente.

Ahora bien, el domingo próximo pasado, como es norma ya en la capital, se celebró el Clásico Universitario. Pues bien, tanto las personas que concurren a este principal campo de deportes de la Nación —porque no es sólo de Santiago, sino del país entero— y aquellas que no pueden concurrir, por razones de distancia u otras, y escuchan el desarrollo de los acontecimientos deportivos que en él se desarrollan, dejaron de manifiesto que en Chile incluso hasta el pueblo, hasta el soberano "verdejo", reconoce que hay necesidad, porque responde a sus deseos más hondos de hacer deporte, que se construyan estos campos que permiten la realización adecuada de estos eventos internacionales a que me vengo refiriendo.

Se ha argüido, señor Presidente, en la Honorable Cámara, en la prensa y en la radio que los dineros, los miles de millones de pesos, como se dice, que se invertirán en estas construcciones, debieran invertirse en la construcción de viviendas, puesto que el déficit habitacional en el país es sumamente grande y sobradamente conocido.

Yo me hago la siguiente reflexión, señor Presidente: todos los países del mundo, y Chile entre ellos, han sufrido siempre déficit habitacionales; siempre ha habido escasez de viviendas, especialmente para el pueblo. Pero, ¿significa esto, señor Presidente, que se ha detenido el

progreso de la nación? ¿Significa esto que no se hacen aquellas construcciones de carácter público que respondan a las necesidades de la época, previendo las necesidades de orden espiritual o deportivo? Yo creo que no, señor Presidente.

El día del Clásico Universitario del domingo pasado, uno de los actores de la "barra" de la Universidad de Chile tuvo una frase alusiva que fue, digámoslo así, como una rúbrica a esta situación. El público asistente, especialmente el de galería, reconoció que el pueblo de Chile, aunque sufre escasez habitacional, desea la construcción de estos estadios, porque son para él, precisamente, la expresión máxima de libertad, alegría e, incluso, de higiene mental.

Por otra parte, de los bancos de la Derecha se han hecho severas críticas a la construcción de estos estadios. Pues bien, yo pregunto: a través de todas las edades, la iglesia, de cualquiera religión que sea, ¿no ha dedicado gran parte de los bienes materiales de que puede disponer a construir templos, algunos de ellos suntuosísimos? ¿Acaso a ellos, que son la Casa de Dios, a estos edificios en que se expresa el sentimiento religioso de la sociedad, a estos templos magníficos que adornan con gran profusión, hasta con diamantes y piedras preciosas y con todo lo que el hombre apetece de mayor valor, ¿el pueblo no acude a orar, a elevar su espíritu, a recrear su vista con las imágenes, con las obras de arte? El no expresa un sentimiento de repudio ni hace cargos contra aquellos que invirtieron sumas cuantiosas en esos templos, suntuosos muchos de ellos.

Pareciera que la condición humana exigiera que, junto a los grandes edificios que los hombres construyen, estuviera siempre la miseria y, también, el deseo de poseer todo lo que el progreso material pueda dar a los seres.

Por eso, estimo que no son justas las observaciones de los Diputados de Dere-

cha, que critican la inversión de millones de pesos en la construcción de estos estadios.

Junto a los estadios habrá siempre, por los siglos de los siglos, viviendas "callampas", pero siempre habrá también aquellas construcciones que el pueblo requiere en los tiempos modernos.

Por otra parte, el hecho de que se invierta el 40% del producto del impuesto aludido en la construcción del Instituto Nacional, también ha sido criticado, porque se dice que con estos dineros podrían construirse cientos de escuelas rurales a través del país. Nuevamente me hago la reflexión: si los establecimientos educacionales también son preciosos templos de la cultura, ¿por qué se ha de negar al Instituto Nacional, el primer establecimiento secundario del país, el que más tradición histórica de cultura tiene, poseer el edificio que corresponde al progreso material de los tiempos que corren y al respeto que se dice tener a la educación?

Cuando han surgido observaciones de esta misma índole de parte de algunos Honorables colegas de la Derecha, me pregunto: ¿acaso los católicos no gastan grandes sumas de dinero y piden grandes sacrificios a los feligreses para la construcción del Seminario Conciliar de Santiago, en forma que esté de acuerdo con el respeto que se tiene por la formación de los sacerdotes? Así se gastan millones de pesos en la construcción del Seminario Conciliar, para que esté a tono con los ministros de la religión católica. Frente a este hecho, yo afirmo que también deben gastarse millones de pesos en la construcción del Instituto Nacional, que es la fuente de formación de nuestra juventud, especialmente de la clase media.

Por esta razón, he aprovechado esta oportunidad, no diré que para levantar mi voz, sino para hacer estas reflexiones sobre los motivos que justifican, plenamente, a mi juicio, la inversión de esos

dineros, ya sea para la construcción de estadios, destinados a proporcionar esparcimiento sano, no diré gratuito, pero sí digno de las condiciones de vida del pueblo, ya sea para la construcción del edificio del Instituto Nacional, que será el más alto exponente del respeto que, en Chile, se tiene por la educación de la juventud, especialmente de la clase media.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

— Ha terminado el tiempo del Comité Radical Doctrinario.

32.—PROBLEMAS DE LA PROVINCIA DE TARAPACA. — PETICION DE OFICIOS

El señor CARMONA (Vicepresidente).

— El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor CHECURA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CHECURA.— Señor Presidente, aunque parezca una majadería, tengo que hacer presente, ante esta Honorable Cámara, una vez más, la injusta actitud del Poder Ejecutivo frente a la suerte de la provincia a la cual tengo el honor de representar en esta Corporación. El Diputado que habla y también otros colegas se han referido, en innumerables ocasiones, al indigno abandono que viene soportando, desde hace muchos años, la provincia de Tarapacá y, muy especialmente, las ciudades de Iquique, Pisagua y todos los pueblos del interior. Hasta este momento, los habitantes de esa zona han vivido solamente de promesas incumplidas y de proyectos y más proyectos que jamás llegan a convertirse en realidad. Siguen viviendo del salitre, y cuando las empresas se sienten afectadas por cualquier evento económico, se producen las paralizaciones de las plantas de nitrato, y con ello la dolorosa secuela de

la desesperación, del éxodo y del desastre económico de todo el comercio.

Hace años que la CORFO estudia la instalación de una fábrica de cenizas de soda, sin que hasta el momento se haya iniciado ningún trabajo positivo. El problema del agua potable en Iquique, al igual que en Antofagasta, alcanza caracteres alarmantes, y, hace también muchos años, que se pide una solución definitiva para ello, sin que se haya logrado conseguir una cosa concreta al respecto. Los incendios han arrasado con barrios enteros, y los organismos estatales nada o muy poco han hecho para buscar siquiera una solución paliativa al problema habitacional o para reconstruir esos barrios afectados.

Con indignación contemplamos permanentemente la política de despojo en cuanto a beneficios adquiridos por la provincia o la supresión de servicios públicos, con lo cual no se hace otra cosa que aumentar el clima de desesperanza que impera, en estos momentos, en la capital de la última provincia nortina. Se ha suprimido la Corte del Trabajo; se ha disminuído un Ministro de la Corte de Apelaciones; se ha propuesto la supresión de un Juzgado de Mayor Cuantía; se suprimió el Servicio de Auxilio Social; se rebajó de categoría a la Zona de Impuestos Internos; la Oficina de Bienes Nacionales funciona sólo por períodos y con un solo funcionario. En fin, sería largo enumerar los cercenamientos que ha venido sufriendo la provincia de Tarapacá y, en especial, Iquique, con iniciativas del Ejecutivo.

Algunos Ministros de Estado han reconocido esta situación de abandono en que vive gran parte del territorio tarapaqueño; incluso el propio Presidente de la República lo ha reconocido públicamente; pero en los hechos nada hacen para rehabilitar su vida económica. Por este motivo, Iquique se ha levantado, en forma viril, en una campaña permanente, para

pedir que se libere a todo el territorio provincial de derechos aduaneros, aspiración muy justa para robustecer sus actuales industrias y facilitar la instalación de otras muchas nuevas que pueden levantarse para aprovechar las riquezas naturales que descansan inexploradas en todo ese territorio nortino. Ojalá esta iniciativa encuentre la debida comprensión tanto en las esferas de Gobierno, como en el seno del Congreso Nacional.

Pero, señor Presidente, a las observaciones anteriores hay que agregar un nuevo atentado que se cierne no sólo sobre Tarapacá, sino sobre todas las provincias productoras de cobre en el país, con los propósitos del Gobierno de financiar, en ellas, todas las obras públicas, exclusivamente con los recursos de la ley 11.828, disminuyendo los respectivos rubros del Presupuesto Nacional en lo que a fondos generales se refiere. Es decir, en esta forma se desvirtuará totalmente el espíritu del legislador en el sentido de realizar con esos fondos un Plan Extraordinario de Obras Públicas, aparte de lo que corresponde con cargo al Presupuesto ordinario de la nación. Si el Gobierno llega a consumir esta iniciativa, resultará una verdadera monstruosidad para la vida económica de esas provincias, por lo cual me anticipo a protestar enérgicamente, mientras los colegas que integran el Comité de Parlamentarios del Norte toman una resolución más amplia en torno de este peligro que amenaza a esas zonas. Estoy seguro de que no habrá un solo nortino que acepte este verdadero zarpazo a sus intereses legítimos, conquistados con tanta perseverancia y sacrificios.

Pero hay más, señor Presidente. En Arica misma, donde el Ejecutivo ha prometido un plan de vasto entonamiento económico y de progreso, he podido observar que las obras públicas y las construcciones de habitaciones no marchan con la celeridad debida, salvo el aeródromo

de Chacalluta, que últimamente ha sido impulsado extraordinariamente. En mis visitas periódicas a Arica, he podido comprobar que, pese a disponerse de los fondos necesarios, no se han impulsado construcciones urgentes, como una hostería de emergencia a cargo del Departamento de Obras Ferroviarias del Ministerio de Obras Públicas, y la construcción de los edificios en la avanzada de Cuya. Han pasado casi dos años sin que se haya progresado en estas construcciones que son obras de envergadura relativamente fácil.

Los pueblos del interior se encuentran prácticamente abandonados a su propia suerte. Para que los habitantes de esos rincones cordilleranos reconozcan una efectiva atención del Gobierno, es preciso conectarlos definitivamente con las ciudades centrales de la zona. Para esto reclaman la construcción de caminos transversales. Personalmente, he recorrido toda la zona fronteriza de la provincia de Tarapacá, y he podido comprobar, en el terreno mismo, la necesidad de desenterrar, de una vez por todas, el sistema de transporte cabalgando días enteros a lomo de animal, cuando estamos en plena época del vehículo motorizado. En el interior de Arica, por ejemplo, se hace necesario la terminación o construcción de caminos a los siguientes valles: Putre, Belén, Chapiquiña, Socoroma, Tignamar, Codpa, etc. En los departamentos de Iquique y de Pisagua, es preciso que la Oficina de Vialidad realice, a la mayor brevedad, obras camineras hacia los valles de Camiña, Chiapa, Huatacondo, Parca, Usmagama, Sibaya y otros que están llamados a abastecer de productos agropecuarios a los centros poblados más importantes de la zona y a procurar que esos chilenos tengan una atención más adecuada con el ritmo del siglo en que vivimos.

Es preciso que la chilenidad en esa zona no sea una vana palabrería, ni se que-

de solamente encajonada en un buen propósito y en plausibles deseos, sino que es necesario llevar obras efectivas. Hace falta instalar servicios públicos, ampliar el plan educacional, construir cuarteles de Carabineros y dotar a todos esos pueblos de alumbrado público, necesidad que es imperiosa en todos los pueblos civilizados. Esto no involucra grandes inversiones; se trata de relativos presupuestos para construir, primero, caminos de tercera clase que puedan financiarse con fondos provenientes de la Ley del Cobre en lo que a Tarapacá corresponde invertir, y, luego, abordar otras obras para levantar el progreso y el nivel cultural de la región.

Es necesario, además, que la Corporación de Fomento de la Producción impulse la construcción de la Fábrica de Cenizas de Soda, cuya inversión será del orden de los dos mil millones de pesos; que la Corporación de la Vivienda realice en Arica y en Iquique un plan más amplio de construcciones habitacionales, reemplazando las "poblaciones callampas" que comprenden a barrios enteros y que son una vergüenza para una provincia que ha producido y sigue produciendo considerables utilidades para el Erario; que el Ministerio de Obras Públicas termine alguna vez, en forma definitiva, las obras de agua potable para Iquique.

La situación desesperante por que atraviesa la provincia de Tarapacá no admite mayores esperas, ni estudios dilatorios. Es imperativo llegar con un plan urgente a esa provincia, para evitar que se produzca el caos. Esto puede hacerse con las actuales leyes especiales y con los recursos que le corresponden en el Presupuesto Nacional.

Quiero terminar solicitando al señor Presidente que se envíen estas observaciones "in extenso" al Presidente de la República, y a los señores Ministros de Obras Públicas y de Economía, en nombre del Comité Socialista, al cual pertenezco.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
— Se enviará el oficio en nombre del Comité Socialista.

Quedan seis minutos al Comité Socialista.

El señor CHECURA.— Renunciamos a ellos, señor Presidente.

33.—ACTITUD DE LOS EMPRESARIOS DE LA "COSATAN" FRENTE A LOS CONFLICTOS OBREROS. — PETICION DE OFICIOS

El señor CARMONA (Vicepresidente).
— El turno siguiente corresponde al Comité Socialista Popular.

El señor TAMAYO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TAMAYO.— Señor Presidente, es posible que se nos llame majaderos, empecinados políticos, o se nos moteje con cualquier calificativo; pero la verdad es muy diferente, porque cuantas veces nos hemos referido en esta Honorable Cámara a la acción cada vez más nefasta para el presente y el porvenir de la provincia de Tarapacá, que desarrollan los magnates de la COSATAN; lo hemos hecho con un profundo sentido de responsabilidad y patriotismo.

Nunca nos ha interesado como cuestión fundamental, la ubicación política o las inclinaciones religiosas que puedan tener los usufructuarios de la riqueza salitrera del extremo norte. Lo que nos ha importado y nos importa, señor Presidente, es dejar establecido, para la historia de nuestra democracia y dignidad republicanas, que no todos los hombres que llegamos a este Poder democrático, que es el Parlamento Nacional, lo hacemos después de haber contraído compromisos deshonestos con los grandes empresarios o compañías monopolistas y explotadoras.

He querido hacer este preámbulo, para significar luego la tremenda gravedad

que encierra, para el destino democrático de Chile, la conducta prepotente y despectiva que, en forma sistemática, vienen demostrando para con los representantes de los Poderes del Estado, ciertos personeros de la COSATAN, como son los señores Osvaldo de Castro Larraín, Presidente y Gerente General de dicha Empresa, y Juan Pablo Gómez, que desempeña el cargo de Gerente de la "Tarapacá y Antofagasta", en Iquique.

Yo no sé si habrá que conceder autocracia moral a estos caballeros que, cuando amanecen de malas, meten en la cárcel a una docena de dirigentes sindicales por el tremendo delito de haber sabido asumir la defensa de los salarios, asignaciones familiares y otros beneficios que la Compañía adeudaba a sus obreros desde hacía más de tres meses. Para adoptar esta actitud inhumana, los personeros de esta Empresa violentaron un procedimiento que ya se ha hecho tradicional en los juicios que se siguen por disposición de la Ley de Defensa de la Democracia, cual es el de formular el respectivo denuncia por intermedio de las autoridades gubernativas.

Tengo antecedentes para sostener que, tanto los representantes del Ejecutivo en Tarapacá, como también las dignidades del Poder Judicial, estimaron que el reciente conflicto de los obreros de la oficina salitrera "Victoria" no podía ser considerado como un delito penado por la Ley de Defensa de la Democracia, ya que ellos paralizaron sus labores sólo para exigir el pago de sus salarios y otros beneficios de carácter social.

Estos mismos señores, a los que nada les importó dañar gravemente el interés nacional obligando a sus obreros a permanecer en una huelga por espacio de veinticinco días, firmaron un acta de avenimiento por medio de la que se comprometían a cancelar todo lo adeudado a su personal y a respetar otras cláusulas establecidas en el documento. Esa acta

lleva también la firma de los dirigentes sindicales y de los Diputados señores Maurás y Checura.

Ahora resulta que el acta desapareció del globo terrestre, y, por lo mismo, la Compañía se niega a cumplir los acuerdos establecidos en ella. Se ha lanzado por el terreno de la más brutal persecución en contra de los obreros que se han destacado en la lucha reivindicatoria o que forman parte del Frente de Acción Popular. Don Juan Pablo Gómez, que se ha convertido en el personaje siniestro, les ha anunciado que por lo menos trescientos obreros de los más "revoltosos y comunistas" serán "azuleados", otros tantos serán trasladados a labores "siberianas".

Señor Presidente, el Diputado que habla no se queja de la insolente actitud que durante el conflicto referido adoptaron estos dos personajes, al impedir su participación en las discusiones con la Empresa. Me basta la confianza ilimitada que demostraron en mis gestiones y en mi conducta leal, los trabajadores y sus familias. Pero lo que reviste gravedad extraordinaria, a mi juicio, es que se desconozca la firma que estamparon en el acta de avenimiento los Diputados señores Maurás y Checura. Ello implica un desconocimiento de la respetabilidad que merece la investidura parlamentaria y, desde luego, el Congreso Nacional.

Cuando se observan estas actitudes, por parte de estos potentados salitreros, a uno ya "no le da frío ni calor", señor Presidente, porque sabe que son los mismos que han tenido a su cargo la siniestra tarea de ir sembrando de escombros la pampa al través de la destrucción de más de un centenar de oficinas. Ninguna impaciencia produce en nuestros espíritus el derroche inmenso de millones de millones de pesos que una sola familia de privilegiados hace a costa del sudor y las lágrimas de miles de hombres, mujeres y niños que agotan sus vidas generosas

por una mala paga en las rudas faenas de las calicheras iquiqueñas. Pueden ellos continuar burlando las justas expectativas económico-sociales de sus empleados, rebajando más aún sus sueldos insuficientes. Pueden ellos seguir mixtificando la sana conciencia pública de los nobles habitantes de Tarapacá al través de las páginas del pasquín salitrero cuyos plumarios a sueldo hacen gala de servidumbre y sectarismo que emponzoñan la limpia tradición libertaria de la prensa democrática. Pueden, en suma, continuar usufructuando del poder corruptor de su dinero y también de la debilidad y gentileza inauditas de nuestros gobernantes.

Pueden ellos agregar nuevas injusticias a las ya cometidas con sus obreros y empleados, al arrebatarles beneficios que habían logrado a costa de grandes luchas, como eran los precios convenidos con las pulperías.

Pueden continuar imponiendo, a sangre y fuego, dirigentes traidores y venales en los sindicatos industriales y profesionales para que sirvan incondicionalmente sus designios.

Estamos seguros de que con la arrogancia temeraria de que siempre han hecho gala para satisfacer sus apetitos de lucro desmedido, continuarán logrando concesiones irritantes, como lo fuera la que le brindó el Supremo Gobierno y una mayoría congresal ocasional mediante la aprobación del llamado Referéndum Salitrero. No obstante, la industria, sus trabajadores y la provincia toda, continuarán siendo defraudados en sus legítimas esperanzas de bienestar y progreso.

Pero hay algo que mi partido y los parlamentarios del Frente de Acción Popular queremos dejar formulado como perspectiva de lucha. Mientras mayores sean las dificultades e injusticias que encontremos en nuestro camino, mucho más grande y firme debe ser la confianza y la fe de los asalariados en la inmensa fuerza e importancia de su unidad com-

bativa bajo las banderas de la Central Unica de Trabajadores y de sus organizaciones políticas de vanguardia.

Yo anuncio esta tarde, que los Diputados de estos bancos solicitaremos la designación de una Comisión Parlamentaria para que investigue en el propio terreno las denuncias que venimos formulando sobre la acción de la COSATAN.

Pido que mis observaciones sean transmitidas a los señores Ministros del Interior, Trabajo y Minería, recabando de ellos una investigación de la grave situación que he expuesto ante la Honorable Cámara.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Se enviarán los oficios solicitados en nombre de Su Señoría.

El señor PALESTRO.— Y del Comité Democrático del Pueblo...

El señor MAASS.— Del Comité Socialista Popular...

El señor CHECURA.— Y en nombre del Comité Socialista...

Un señor DIPUTADO.— Y del Comité Unido...

El señor CARMONA (Vicepresidente). — ...del Comité Democrático del Pueblo, del Comité Socialista Popular, del Comité Socialista y del Comité Unido.

34.—PROBLEMAS DE LA PROVINCIA DE TARAPACA.— ALCANCE A OBSERVACIONES DEL SEÑOR CHECURA.— PETICION DE OFICIO

El señor TAMAYO.— Deseo también, señor Presidente, solicitar desde esta alta tribuna que los Poderes del Estado, el Gobierno de la República y el Congreso Nacional se preocupen efectivamente y procuren resolver la grave situación económica en que se están debatiendo los habitantes de la provincia de Tarapacá.

A las expresiones que ha pronunciado esta tarde el Honorable colega señor Checura, sumo las mías, para expresar que no es concebible pretender que los nobles

y generosos habitantes de la provincia nortina que tengo el honor de representar en el Congreso Nacional, continúen por un minuto más viviendo sólo de promesas y de esperanzas que nunca se cumplen.

Es necesario, señor Presidente, que organismos como la Corporación de Fomento procuren cambiar los simples enunciados verbales en hechos concretos. Es urgente que la Fábrica de Cenizas de Soda, que dará trabajo a centenares de obreros y empleados, y que será el prelude de la diversificación industrial de la provincia de Tarapacá, se convierta en una realidad al más breve plazo y que, sumándose a esta loable iniciativa se establezcan muchas otras industrias.

Es necesario, también, señor Presidente, que el Gobierno escuche el clamor que se está levantando entre los habitantes del departamento de Iquique, en el sentido de que se concedan franquicias aduaneras, particularmente para la internación de maquinarias destinadas a montar la industria pesada cuyas posibilidades de éxito resultan indiscutibles desde todos los ángulos.

Solicito, por último, señor Presidente, que se dirija oficio a Su Excelencia el Presidente de la República transmitiéndole estas observaciones, con el objeto de que sean satisfechas a la mayor brevedad posible las aspiraciones de los habitantes del departamento de Iquique particularmente, en el aspecto que acabo de plantear.

Nada más.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se oficiará a Su Excelencia el Presidente de la República en nombre de Su Señoría.

El señor PALESTRO.—Y del Comité Democrático del Pueblo...

El señor MAASS.—Y del Comité Socialista Popular...

Un señor DIPUTADO.—Y del Comité Socialista...

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Y de los Comités que lo han solicitado.

35.—CONFLICTO DEL TRABAJO EN LA COMPAÑIA NACIONAL DE TEJIDOS "EL SALTO".
—PETICION DE OFICIOS

El señor TAMAYO.—He concedido una interrupción a mi Honorable colega, señor Palestro.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Palestro.

El señor PALESTRO.—¿Cuántos minutos quedan, señor Presidente?

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Quedan cuatro minutos a Su Señoría.

El señor PALESTRO.—Señor Presidente, en la sesión de ayer planteé, en el seno de esta Honorable Cámara, el problema que se presenta a los trabajadores de la Compañía Nacional de Tejidos "El Salto".

Algunos parlamentarios hemos recibido una nota del sindicato de esa industria, en la que nos hacen la historia de este conflicto que tiene ya cerca de setenta días de duración.

Dice la nota:

"Con fecha 6 de abril del año en curso, fue presentado a la consideración de la Compañía Nacional de Tejidos El Salto un pliego de peticiones, a fin de que fuese sometido a estudio para luego discutir los pro y contra de la posible solución, pero en las conversaciones la gerencia de la Cía. sólo se limitó a dictar charlas a los dirigentes sindicales, sin proponer siquiera una cifra para los aumentos de salarios, como del mismo modo, para el resto del pliego de peticiones. Así de esta manera llegó el conflicto a la Junta de Conciliación, en la primera reunión a la que

se citaron las partes, el señor gerente manifestó que él se limitaría a cumplir con las disposiciones de la ley N° 12.006. En la segunda citación sólo asistió la parte obrera, no así el señor representante de la empresa. En la tercera citación, la junta de conciliación propuso, como fórmula de arreglo la *aplicación de la ley 12.006, la que fue rechazada por el señor gerente D. Germán L. Fischer*. Por lo tanto, habiendo el gerente rechazado esta fórmula de arreglo, a los obreros no les quedaba otro camino que hacer efectiva la huelga.

Luego de transcurridos 30 días de huelga (a la que fueron empujados los obreros, por la intransigencia patronal), la empresa ofrece de nuevo aumentar los salarios en el porcentaje que fija la ley, (ley que fue rechazada por el gerente en la Junta de Conciliación), lo que los obreros rechazan, por considerar inmoral el ofrecimiento de un 34,75% para los salarios y para los demás puntos del pliego de peticiones, NADA.

Los dirigentes del Sindicato Industrial de la Cía. Nacional de Tejidos El Salto, han agotado los medios, a fin de darle un corte definitivo a este conflicto, que ya tiene una duración de 65 días, tratando de solucionarlo con los directores de la empresa, los señores *Bernardo Larrain, Eliodoro Matte y Carlos Vial Castillo* (hijo de *Carlos Vial Espantoso*) pero con ninguno se ha podido hallar la deseada solución.

Los obreros han hecho cinco proposiciones distintas buscando una salida decente a este movimiento, pero ninguna ha sido aceptada a pesar de haber hecho modificaciones al pliego de peticiones y rebajando estas hasta en un 50% en la mayoría de las peticiones.

No queremos destacar hechos vergonzosos que han ocurrido dentro del período en que el personal está en huelga, que más que eso se pueden calificar de inmoralidades de la Cía. hacia sus obreros, que

en todo momento (durante todo este año), se han visto perseguidos por las represalias del gerente de la industria, es así como recurrimos a la Honorable Cámara, a fin de que estos hechos sean conocidos en las esferas que pueden poner coto a estas anormalidades de ciertos señores que, debido a sus influencias, se toman libertades que son penadas por las leyes de la República".

Señor Presidente, estos hechos están demostrando, una vez más, que la aplicación de las leyes en nuestro país, especialmente de las despachadas en los últimos meses, y que han congelado los sueldos y salarios, tiende única y exclusivamente a perseguir, encarcelar y eliminar a los mejores dirigentes, con el propósito de decapitar, como decía ayer, al movimiento sindical en nuestro país.

Aquí vemos que entre los hombres "claves" que podrían solucionar el conflicto que tienen los trabajadores de la Compañía Textil "El Salto", existen caballeros que, incluso, lucen en su solapa flamantes títulos de verdaderos salvadores del pueblo, pero que, en realidad, son verdaderos gamonales o capatacés, como en forma permanente lo demuestran en todas sus actividades. Por eso, quisiera reiterar el envío de un oficio, tal como lo solicité ayer, en su oportunidad, a los señores Ministros del Trabajo y del Interior, para que alguna vez, señor Presidente y Honorables colegas, también las leyes sean cumplidas por el sector patronal, que es quien ha empujado a los trabajadores a estos conflictos y para que se busque una solución definitiva a la huelga de los trabajadores de la Compañía mencionada.

Nada más.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviarán los oficios en nombre de Su Señoría...

El señor TAMAYO.—Y del Comité Socialista Popular...

El señor CHECURA.— Y del Comité Socialista...

Un señor DIPUTADO. —Y del Comité Unido...

El señor CARMONA (Vicepresidente). —..., de los Comités Socialista Popular, Unido y Socialista.

36.—PROBLEMA HABITACIONAL EN LA PROVINCIA DE ÑUBLE

El señor CARMONA (Vicepresidente). —El turno siguiente corresponde al Comité Unido.

El señor SOTO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SOTO.— Honorable Cámara. En anteriores ocasiones me he referido al agudo problema habitacional que padece la zona de Chillán, Bulnes y Yungay. Otros Honorables colegas de la misma región, los Diputados señores Poblete, Sandoval, Martín e Izquierdo, han manifestado, igualmente, su constante preocupación por la falta de viviendas que sufren los departamentos de la provincia de Ñuble y yo quiero insistir hoy respecto a esta necesidad que reclama una solución positiva de parte de los organismos competentes y de parte de las Cajas de Previsión, de gremios y entidades que también consultan, en su misión social la atención de estos deberes para con sus imponentes.

Frente al problema a que me estoy refiriendo, la Corporación de la Vivienda es uno de los organismos en los cuales hay cifradas justas esperanzas. Sus autoridades, sus técnicos, conocen la extensión de este problema y han visitado la zona. La Corporación se propuso y así lo anunció, construir en Chillán una nueva población que debió iniciarse hace algún tiempo. Sin embargo, no ha sido posible que ese buen propósito se convierta en realidad.

La Caja de Empleados Particulares anunció también en forma optimista que construiría en Chillán una población para sus imponentes. Tampoco se ha materializado aún esa declaración que había producido alegría en dicho gremio.

A su vez, la Fundación de Viviendas de Emergencia, que obtuvo de la I. Municipalidad de Chillán la donación de un vasto predio para construir en él casas populares, se ha estagnado, según parece, en sus encomiables impulsos de construir.

En resumen, el déficit de tres mil casas sigue gravitando en Chillán, Bulnes, Yungay y demás pueblos de estos departamentos como una tragedia más sobre los sismos de 1939 y 1953, que produjeron la ruina de gran parte de sus viviendas.

Señor Presidente, es desesperación y es protesta la que ahora está levantándose en los distintos sectores sociales de la provincia de Ñuble ante esta situación. Así lo hemos podido comprobar en reuniones públicas de las Sociedades Obreras, Sindicatos de Empleados, Frente de la Vivienda, sindicato Profesional de Obreros de Oficios Varios, Federación Provincial Mutualista y otras instituciones. Así no han podido menos que estarlo manifestando las Municipalidades, el Intendente, Gobernadores y demás autoridades en sus reuniones, notas oficiales y declaraciones a la prensa.

No debe seguir manteniéndose, señor Presidente, esta actitud y no solucionar, en parte al menos, una de las necesidades comprobadas y más duras de aquella zona, digna de la atención de los Poderes Públicos, ya que fue Ñuble una de las regiones que mayores daños sufrió con los terremotos y temporales que devastaron varias provincias hace algunos años.

Además, en el departamento de Yungay, en las localidades de Huepil, Trupán y Cholguán, se están levantando importantes industrias de celulosa y maderas prensadas, que harán progresar a esos

pueblos apartados; la electrificación de esos mismos puntos y otros como Tucapel, cercanos a la Planta "El Abanico"; la transformación de la actual trocha angosta, en una vía más ancha del ferrocarril, en el ramal que sale de Monte Aguila para llegar hasta Polcura en los faldeos de la Cordillera, ramal que abarcará de 80 a 90 kilómetros de extensión, incluídos los desvíos para el embarque de productos hacia la línea ferroviaria central; los notables espacios turísticos y veraniegos que existen y podrán fomentarse alrededor de la citada localidad de Polcura; la extensión cada vez más real y fructífera del "Plan Agrícola Chillán", son signos, Honorable Cámara, de un evidente resurgimiento de esos pueblos y comarcas abandonados, pero la pavorosa escasez de viviendas que afecta a centenares de obreros y empleados, y afectará a las familias que afluyan a esas actividades, significará un serio tropiezo para su bienestar y tranquilidad.

Asimismo, en el Departamento de Bulnes se advieren también manifestaciones de desenvolvimiento progresista y es igualmente la falta de casas para habitaciones, una interrogante permanente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha llegado la hora de votación de los proyectos de acuerdo.

Quedan doce minutos al Comité Unido.

37.—TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS PROXIMAS SESIONES

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Se va a anunciar la Tabla de Fácil Despacho para la próxima semana.

El señor CAÑAS (Prosecretario accidental). — El señor Presidente anuncia para la Tabla de Fácil Despacho de las próximas sesiones, los siguientes asuntos:

1º.—El que condona la deuda que la Cruz Roja de Angol tiene con la Corporación de la Vivienda.

2º.—El que dispone que la Corporación de la Vivienda pagará las expropiaciones para ensanchar las calles que se consultan en el Plan Regulador de la ciudad de Chillán.

3º.—Modificaciones del Senado al proyecto que autoriza a la Municipalidad de Fresia para contratar un empréstito.

4º.—El que modifica la ley Nº 11.463, en tercer trámite constitucional, sobre expropiación de terrenos de la Población "Ebensperguer", de Puerto Montt.

5º.— El que prorroga el plazo establecido en la ley Nº 11.575, en tercer trámite constitucional, que condona los intereses penales y multas a los deudores morosos de Antofagasta.

6º.—Modificaciones del Senado al proyecto que autoriza a la Municipalidad de Puente Alto para contratar un empréstito.

7º.—Modificaciones del Senado al proyecto que autoriza a la Municipalidad de Curanilahue para contratar un empréstito.

38.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Se va a llamar a la Sala, por cinco minutos, a los señores Diputados.

El señor BARRA.— ¿Para qué, señor Presidente?

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Para que haya quórum y proceder al cambio de algunos miembros de Comisiones.

—*Transcurrido el término reglamentario.*

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Se va a dar cuenta de algunos cambios de miembros de Comisiones.

El señor CAÑAS (Prosecretario accidental).— El señor Bustamante renuncia a la Comisión de Relaciones Exteriores. Se propone en su reemplazo al señor Zúñiga.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor CAÑAS (Prosecretario accidental).— El señor Zúñiga renuncia a la Comisión de Trabajo y Legislación Social. Se propone en su reemplazo al señor Ibáñez.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor CAÑAS (Prosecretario accidental).— El señor Cofré renuncia a la Comisión de Educación Pública. Se propone en su reemplazo al señor Ahumada.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor CAÑAS (Prosecretario accidental).— El señor Errázuriz renuncia a la Comisión de Trabajo y Legislación Social. Se propone en su reemplazo al señor Egaña.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor CAÑAS (Prosecretario accidental).— El señor Palestro renuncia a la Comisión Especial de la Vivienda. Se propone en su reemplazo al señor Aqueveque.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor CAÑAS (Prosecretario accidental).— El señor Lira renuncia a la Comisión de Relaciones Exteriores. Se

propone en su reemplazo al señor Lea-Plaza.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor CAÑAS (Prosecretario accidental).— El señor Pizarro, don Fernando, renuncia a la Comisión de Relaciones Exteriores. Se propone en su reemplazo al señor Tamayo.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

39.—SESION ESPECIAL. — PROYECTO DE ACUERDO

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se van a leer los proyectos de acuerdo.

El señor CAÑAS (Prosecretario accidental).— Los señores Salum, Castro, Silva y Acevedo, apoyados por el Comité Unido, han presentado el siguiente proyecto de acuerdo, que tiene preferencia reglamentaria:

“Considerando:

Que por hechos producidos en diversos puntos del orbe y que afectan a las relaciones de los países que, en su mayoría, están preservando la paz del mundo en la organización de las Naciones Unidas, y que han motivado trascendentales discusiones sobre asuntos que dicen relación con todas las naciones, sin excepción, especialmente aquellos que se refieran a la nacionalización del Canal de Suez, intervención armada en los países del Medio Oriente y del Africa, posible alteración del mecanismo que rige la actividad del Canal de Panamá, etc., nos permitimos presentar el siguiente

Proyecto de acuerdo:

Con el objeto de tratar sobre la situa-

ción internacional, conocer las informaciones que la Cancillería posee sobre los asuntos que conmueven hoy a todas las naciones y que dicen relación con el canal de Suez, canal de Panamá y problema del colonialismo, e imponerse del punto de vista que nuestro país posee respecto a la conducta que deberá seguir en el futuro en las Naciones Unidas cuando tales casos se discutan, la Presidencia de la Cámara de Diputados queda facultada para que, en un plazo no mayor de quince días, cite a una sesión especial a la Corporación con este objeto, invitando al señor Ministro de Relaciones Exteriores".

El señor CARMONA (Vicepresidente). —En votación el proyecto de acuerdo.

—*Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor CAÑAS (Prosecretario accidental). — Han votado solamente 24 señores Diputados.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —No hay quórum. Se va a repetir la votación. Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—*Repetida la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor CAÑAS (Prosecretario accidental). — Han votado solamente 24 señores Diputados.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —No hay quórum.

Se va a tomar la votación por el sistema de sentados y de pie.

—*Practicada la votación por el sistema de sentados y de pie, no hub quórum.*

El señor CAÑAS (Prosecretario accidental). — Han votado solamente 26 señores Diputados.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —No hay quórum.

Se va a llamar a la Sala por dos minutos a los señores Diputados.

—*Transcurrido el tiempo reglamentario.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Ruego a los señores Diputados se sirvan tomar asiento.

Se va a tomar la votación en forma nominativa.

—*Practicada la votación en forma nominativa, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 5 votos; hubo 1 abstención.*

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Aprobado el proyecto de acuerdo.

Ha terminado el tiempo destinado a los proyectos de acuerdo.

40.—PROBLEMA HABITACIONAL EN LA PROVINCIA DE ÑUBLE.— PETICION DE OFICIOS

El señor CARMONA (Vicepresidente). —En el tiempo del Comité Unido, puede continuar el Honorable señor Soto.

El señor SOTO.— En el referido Departamento de Bulnes, en el lugar denominado Pueblo Seco, localidad de Santa Clara, los primeros trabajos de despeje de terrenos para tramos de la Carretera Panamericana han dejado sin sus modestas viviendas a numerosas familias. Varias de estas familias de obreros de la industria molinera que allí mantiene el ilustre ciudadano y destacado hombre de negocios, don Nicanor Poblete. Son trabajadores que tienen escasos medios económicos para responder de las obligaciones que pudieran derivarse para ellos con motivo de la ocupación de las casas que en ese punto podría levantar la Corporación de la Vivienda. Hay terrenos adecuados y de bajísimo costo, que facilitarían la realización de una iniciativa de ese organismo y que solicito concretamente en esta intervención.

Es esta situación general, que he bosquejado, la que me ha impulsado a tocar de nuevo esta materia en la Honorable Cámara, para rogarle se sirva acordar que se haga presente al señor Ministro de Obras Públicas, del cual depende la

Corporación de la Vivienda; al señor Ministro de Salubridad, de quien dependen varias de las Cajas de Previsión, y al señor Ministro de Defensa, al que también están vinculados organismos a los cuales corresponde construir viviendas para sus imponentes, la urgencia de que destinen, para los tres Departamento indicados, los recursos técnicos y económicos indispensables, a fin de que, en meses más, y no en años que se alargan indefinidamente, se levanten allí poblaciones y viviendas para las clases populares. Pido, señor Presidente, que se indique, en los oficios respectivos, la conveniencia de una acción mancomunada, conjunta, de los diversos institutos de previsión nombrados, y entre ellos, de la Caja de Ferrocarriles, Caja de Carabineros, Caja de Empleados Públicos y Periodistas, Fundación de Viviendas de Emergencia y CORVI, tendiente a dar una solución rápida y adecuada, a este grave problema de la escasez de habitaciones en Chillán, Bulnes y Yungay. Un Plan Habitacional para toda esa vasta zona de la provincia de Ñuble es el clamor de obreros, empleados, campesinos, comerciantes y propietarios urbanos y rurales en general.

Solicito que se envíen los oficios correspondientes.

El señor DURAN (Presidente).—Se enviarán los oficios solicitados, en nombre de Su Señoría.

41.—PETICION DE PREFERENCIA PARA TRATAR EN LA COMISION DE HACIENDA EL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA FUNDACION CONMEMORATIVA BERNARDO O'HIGGINS

El señor DURAN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Soto.

El señor SOTO.—Señor Presidente, hace pocos días se han efectuado en Chillán y Chillán Viejo, como en años anteriores, brillantes homenajes a la memoria del

prócer nacional don Bernardo O'Higgins, con ocasión de la fecha de su natalicio. Idénticos homenajes se le han rendido también en todo el país.

En los actos realizados en Ñuble, se ha hecho notar el interés de su ciudadanía porque esta Honorable rama del Congreso Nacional despache el proyecto de ley que crea la "Fundación Conmemorativa Bernardo O'Higgins", que consulta la construcción de un auspicioso Grupo Arquitectónico O'Higginiano, de permanente homenaje al Libertador, concebida por el Director del prestigioso diario "La Discusión", el distinguido patriota don Alfonso Lagos Villar, a quien se acaba de hacer objeto —quiero anotarlo en la Honorable Cámara— de una extraordinaria demostración de aplauso y simpatía públicos por sus afanes en pro de esa iniciativa. De acuerdo con la mención a que acabo de aludir, solicito que el referido proyecto de ley, ya aprobado en la Comisión de Educación Pública y que se encuentra en la Comisión de Hacienda, sea estudiado y despachado por ella, para que lo pueda conocer y seguramente aprobar, a su vez, la Honorable Cámara.

El señor DURAN (Presidente).—La Comisión de Hacienda tomará nota de la petición formulada por Su Señoría.

42.—SITUACION DEL PERSONAL DE OBREROS Y OPERARIOS DE LA LINEA AEREA NACIONAL.—PETICION DE OFICIO

El señor DURAN (Presidente).—Quedan siete minutos al Comité Unido.

El señor SOTO.—El resto del tiempo lo ocuparán los Honorables señores Láscar y Acevedo.

El señor DURAN (Presidente).—Con la venia del Comité Unido, tiene la palabra Su Señoría.

El señor LASCAR.—Señor Presidente, en uno de los servicios importantes del país vienen ocurriendo acontecimientos

que están llevando la angustia y le desesperación a numerosos hogares modestos.

La Línea Aérea Nacional, presidida por el señor Adalberto Fernández, ha organizado una campaña destinada a lanzar a la calle a todos los operarios secundarios, cargadores, aseadores y ordenanzas que totalizan 240 aproximadamente en las diversas postas del país.

La mayoría de estos modestos servidores de L. A. N., tienen más de siete años de servicios. El 50% de este personal es casado con un término medio de 4 cargas cada uno.

El señor Vicepresidente Ejecutivo ha ordenado el despido de estos trabajadores en grupos de 10 operarios, lo que se irá haciendo gradualmente hasta que estén desahuciados todos.

Esta inconsulta e inhumana medida, que no se compadece con las declaraciones del Supremo Gobierno, de que arbitrará todos los medios necesarios para evitar la cesantía, ha causado verdadero revuelo en L. A. N. ya que nadie se siente seguro de su trabajo, a pesar de haber sido un operario eficiente y bien calificado.

Señor Presidente, estos modestos operarios, por carecer de una organización, no han podido, hasta ahora, organizar la defensa de sus legítimos intereses y de defender el pan de sus esposas y sus hijos.

Este personal, que está siendo despedido gradualmente, gana un salario aproximado de \$ 26.000 mensuales, exigiéndoseles una fianza efectiva que les significa un gasto de \$ 700 mensuales. Para reemplazar a este personal, se está contratando aprendices, a razón de \$ 400 diarios. Si L. A. N. tiene personal de más ¿por qué se contratan nuevos obreros? ¿por qué no se permite seguir trabajando a los obreros antiguos, aun ganando esos \$ 400 diarios?

El señor Vicepresidente, está empeñado en despedirlos a todos sin considera-

ción alguna y así se está haciendo despiadadamente.

Si L. A. N., debe hacer economías, ¿por qué, entonces, aumenta hasta doblar, los sueldos de sus empleados y técnicos? ¿Por qué quiere solucionar su problema matando de hambre y angustia al sector más humilde? No nos olvidemos que este servicio es financiado con dineros fiscales.

A mí me parece, y creo que los Honorables colegas concordarán conmigo, que debe terminar esta persecución contra estos trabajadores; que tienen que volver los injustamente despedidos y que, a los demás, hay que dejarlos trabajar tranquilos y sin la constante preocupación de ser despedidos.

Señor Presidente, deseo que la Mesa recabe el asentimiento de la Honorable Cámara, para que se solicite a la Línea Aérea Nacional el envío de todos los antecedentes relacionados con el despido gradual de obreros y operarios, y las razones que ha tenido para hacerlo.

El señor DURAN (Presidente).—Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría, porque no hay número en la Sala para tomar acuerdos.

El señor BARRA.—Y a nombre del Comité Socialista.

El señor MAAS.—Y a nombre del Comité Socialista Popular.

Un señor DIPUTADO.—Y a nombre del Comité Democrático del Pueblo.

El señor DURAN (Presidente).—Se enviará el oficio, además, en nombre de los Comités Socialista, Socialista Popular y Democrático del Pueblo.

El señor SILVA.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor LASCAR.—Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor DURAN (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Láscar, tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA.—Señor Presidente, deseo solicitar que a ese oficio se agregue la petición de todos los antecedentes por los cuales la Línea Aérea Nacional está

entregando, a concesionarios, la atención de sus agencias en la zona norte del país, especialmente en Antofagasta. Allí la agencia era servido por personal idóneo y ahora tenemos antecedentes que está entregada a manos particulares.

El señor DURAN (Presidente).—Se complementará el oficio en la forma solicitada por Su Señoría.

El señor SILVA.—Pidiendo el envío de antecedentes.

43.—PENSION DE GRACIA PARA LOS OBREROS FISCALES CON MAS DE 35 AÑOS DE SERVICIO

El señor DURAN (Presidente).—Con la venia del Comité Unido, tiene la palabra el Honorable señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, en ciertas reparticiones de la Administración Pública trabajan algunos obreros sujetos al régimen de previsión establecido en la ley N° 10.383, antigua ley N° 4.054. Han servido durante largos años, como es el caso de los obreros de obras portuarias. Concretamente, en el puerto de San Antonio hay alrededor de diez obreros que tienen más de treinta y cinco años de servicios en faenas fiscales, los cuales, al acogerse a jubilación, sólo pueden obtener, por este concepto, cuatro o cuatro mil trescientos pesos mensuales.

Por esta razón, me permito, en esta oportunidad, solicitar, al señor Presidente, recabe el asentimiento de la Honorable Cámara para que se envíe un oficio al señor Ministro de Obras Públicas, pidiéndole que mande a la Honorable Cámara un Mensaje que consulte una pensión de gracia para aquellos obreros que han trabajado por más de treinta y cinco años al servicio del Fisco.

El señor DURAN (Presidente).—Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría...

El señor BARRA.—Y en nombre del Comité Socialista.

El señor VALDES SOLAR.—Del Comité Acción Renovadora de Chile.

El señor MAAS.—Y también del Comité Socialista Popular.

El señor DURAN (Presidente).—... y de los Comités Socialista, Acción Renovadora de Chile y Socialista Popular.

Quedan dos minutos al Comité de Su Señoría.

El señor SOTO.—Renunciamos al resto del tiempo, señor Presidente.

44.—SITUACION ECONOMICA DE LOS EX SERVIDORES DEL ESTADO.—CONCLUSIONES DE UNA CONCENTRACION REALIZADA EN EL TEATRO DE LA "SATCH" EN SANTIAGO

El señor DURAN (Presidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Acción Renovadora de Chile.

El señor MELENDEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MELENDEZ.—Los ex servidores del Estado realizaron, hoy en la mañana, una gran concentración pública en el "Teatro SATCH", en la cual hicieron uso de la palabra varios Honorables colegas de diversos partidos políticos.

Su éxito se pudo constatar por la enorme concurrencia al acto. Los asistentes llenaron el Teatro y muchos tuvieron que quedarse afuera, en la calle, debiéndose colocar parlantes para que se escucharan las palabras de los oradores.

Los Honorables parlamentarios que hablaron en dicha concentración, sin distinciones de colores políticos, ofrecieron su adhesión entusiasta al proyecto de nivelación de pensiones que se ha presentado en esta Honorable Cámara. Como esta moción significa un mayor gasto, necesita el patrocinio del Ejecutivo. Por esta razón, por un proyecto de acuerdo que lle-

va la firma de 30 Honorable colegas, se solicitó que el Ejecutivo hiciera suya la moción.

En la asamblea de los jubilados, a que me estoy refiriendo, se dejó también establecida la necesidad que existe de que, de una vez por todas, el Fisco entere a las cajas de previsión el dinero que les adeuda y se paguen los compromisos pendientes con sus imponentes.

De acuerdo con las conclusiones que se leyeron al final de la gran reunión de hoy, se resolvió, además, pedir al Supremo Gobierno que se paguen, a la brevedad posible, los reajustes que se adeudan en virtud de las leyes N^{os.} 11.764 y 12.006, y las asignaciones familiares.

Las conclusiones se refieren también a la necesidad imperiosa de que se propenda a que los funcionarios de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado puedan contar con el beneficio de montepío y se dejó establecida la antigua aspiración de este gremio, en tal sentido.

Por último, señor Presidente, deseo pedir e insistir ante mis Honorable colegas que hagan todo cuanto esté de su parte para obtener que el Ejecutivo, durante la presente Legislatura Ordinaria, o sea, antes del 18 de septiembre próximo, se preocupe de solucionar este gravísimo problema económico que afecta a todos los ex servidores, incluyendo a los pensionados y montepiados, y solicite la urgencia para el proyecto de ley en referencia.

He querido levantar mi voz, en este momento, señor Presidente, para reiterar esta petición a todos mis Honorables colegas, en la seguridad de que voy a encontrar, de parte de ellos, una buena acogida, ya que, sin distinción de colores políticos, todos han firmado el proyecto de acuerdo aprobado ayer por la Honorable Cámara, que se refería a esta materia.

45.—RESTABLECIMIENTO DEL PAGO DE QUINQUENIOS AL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE CARABINEROS

El señor MELENDEZ.—Voy a referir-

me a continuación, señor Presidente, a otro asunto que ya he tratado en dos oportunidades anteriores en esta Honorable Cámara y sobre el cual, aun con el temor de parecer un poco majadero, quiero insistir de nuevo.

El Ejército, Marina, y Aviación y Carabineros de Chile, inspirados en el culto del deber y en los fuertes y vigorosos principios de disciplina, esperan serenos y confiados en la justicia que ha de prodigárseles de parte de los Poderes Públicos, frente a la situación de postergación irritante en que se les ha dejado, al despojárseles de los quinquenios que venían disfrutando como un justo estímulo a sus abnegados y eficientes servicios prestados en esas instituciones tutelares del país.

No debemos olvidar que, hoy más que nunca, necesitamos conservar la unidad de la República y la unidad política del Gobierno; pero ello sólo se consigue llevando la tranquilidad económica a los hogares de todas las clases sociales y, principalmente, de los de aquellos servidores que, por sus propias funciones específicas, constituyen los sólidos soportes en que descansan la tranquilidad de la sociedad, de la familia y de la patria.

Terrible responsabilidad la que pesa sobre los hombros de aquellos ciudadanos que tienen la dirección y el timón del Gobierno, cuando contra ellos van dirigidas sordas y candentes expresiones de corazones amargados, ante las hondas inquietudes de los problemas económicos que, día a día, van sumiendo en la miseria a sus propios hogares.

De más está recordar que los abnegados servidores del Ejército, Marina, Aviación y Carabineros, no son ni esclavos ni máquinas, ni elementos ciegos de trabajo. En efecto, bajo los uniformes que constituyen un verdadero símbolo de democracia, encierran todos ellos un alma tan noble como la de cualquier funcionario de la Administración Pública. Y fluyen de aquí, como ineludible consecuencia, la necesidad de que se les fijen emo-

lumentos equitativos que estén en concordancia con sus pesadas y muchas veces ingratas tareas que les corresponde desempeñar. Ellos no tienen horario fijo; no pueden rehusar comisiones, muchas veces ingratas y peligrosas, aún cuando en ellas les vaya la vida; deben estar alertas y dispuestos, tanto de día como de noche, en espera del llamado intempestivo; deben conformarse a todas las variaciones del tiempo, ya sea frío o caluroso, sin protestas o argumentaciones. Y agreguemos a ello que el personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros, en su vida privada y de hogar, debe observar una conducta intachable que refleje las condiciones fundamentales de la propia vida institucional.

Sin embargo, Honorables colegas, en estos últimos años hemos hecho descripciones dolorosas con las Fuerzas Armadas, al mejorar varios sectores de la Administración Pública y dejándolas a ellas en una situación económica desmedrada.

La acción de los legisladores debe tender, ante todo, a mantener intactos los derechos de nuestros conciudadanos y a impedir las injusticias y las violencias que tantos daños y calamidades reportan a la democracia y al país entero.

La Constitución Política de la República establece diferencias categóricas entre el ciudadano común y el que presta servicios en las Fuerzas Armadas y Carabineros. Al primero le concede derechos amplios, tales como: el de reunión sin permiso previo, de asociación, de petición, libertad de expresar sus ideas, sea cuales fueran, siempre que no atenten al orden constituido; de trasladarse de un punto a otro de la República sin solicitar autorización y muchas otras garantías que nuestra Carta Fundamental otorga en nuestra noble y legítima democracia.

Pero todas estas garantías establecidas como fundamentales en la Constitución, están vedadas, en forma especial al personal de las Fuerzas Armadas y de Cara-

bineros. Los suboficiales han perdido la más alta expresión de la ciudadanía, y a través de la cual se genera el Poder, el derecho a voto, el que sólo se concede a los Oficiales, y eso cuando no estén en servicio y se encuentren francos en el sitio de su inscripción.

Dice nuestra Constitución, en su artículo 22, que: "La Fuerza Pública es esencialmente obediente". Y luego agrega: "Ningún cuerpo armado puede deliberar".

Pero ellos, sin apartarse un ápice de lo establecido en la Constitución, apoyándose sólo en el principio sagrado de la libertad de conciencia y de los derechos humanos, sin lesionar en lo más mínimos los fundamentos de la disciplina que honran a nuestras Fuerzas Armadas y a Carabineros, han tenido un verdadero desahogo con este parlamentario y, a través de sus confidencias, he podido apreciar, en toda su magnitud, el drama económico que les afecta. Con ocasión de mis dos intervenciones anteriores, en que he ocupado esta prestigiosa tribuna para referirme a la necesidad de que se restablezcan los quinientos de que hasta no hace mucho gozaban, en premio a sus años de servicio, he recibido centenares de comunicaciones, desde norte y sur del país, en que me exhortan a continuar en mis sanos propósitos de servir a las Fuerzas Armadas y Carabineros. Procediendo en esta forma, se vendría a fallar la situación desmejorada en que ellos han quedado.

Y entre esos estímulos que constituyen para mi las cartas y telegramas recibidos, debo dar a conocer, desde esta alta tribuna, a dos de ellas. La primera del señor Ministro de Defensa Nacional que dice: "*J. Francisco O'Ryan Orrego*, Vice-Almirante, Ministro de Defensa Nacional, saluda muy atentamente al Honorable Diputado, don Jorge Meléndez Escobar y, en conocimiento de sus desinteresadas y brillantes intervenciones en la Honorable Cámara de Diputados en fa-

vor de la restitución de los quinquenios para el personal de las Fuerzas Armadas, se permite expresarle sus más profundos agradecimientos, así como sus felicitaciones más cordiales, por la forma digna, levantada y justiciera, en que ha querido destacar los problemas económicos que afectan a los miembros de las Instituciones Armadas, posición que compromete la gratitud del Ministro infrascrito y la de todos los integrantes del Ejército, Marina y Fuerza Aérea.

Francisco O'Ryan encuentra propicia la oportunidad, para reiterarle al Honorable Diputado, el testimonio de su consideración más distinguida".

Otro tanto ha hecho el Presidente del Consejo Superior del Personal jubilado de la Defensa Nacional y Carabineros, Almirante en Retiro y ex-Ministro de Estado, Almirante don Immanuel Holger Torres. Dice la comunicación que comento:

"Este Consejo Superior, en reunión última, acordó expresar a US. sus felicitaciones por las intervenciones que ha tenido en la Honorable Cámara, en favor del personal pensionado y de montepío de las FF. AA. y de Carabineros, a objeto de que el Parlamento se preocupe de su precaria situación económica, ya que las Fuerzas Armadas están muy por debajo de las remuneraciones del resto de los servidores del Estado, que lo hemos dado todo con entereza y patriotismo, sin esperar jamás la recompensa que el Supremo Gobierno dá a los buenos servidores,

Nos haremos un deber en dar a conocer a nuestras filiales, la campaña tan valiente y edificante de US. en la Honorable Cámara de Diputados.

Con sentimientos de nuestra mayor consideración, saludamos cordialmente a US. y tenemos el honor de quedar a sus órdenes".

(Fdos): *Immanuel Holger Torres.*— Almirante (R) Presidente del Consejo.— *Romualdo Silva Méndez.*— Sub Oficial Mayor (R) Secretario Nacional.

Señor Presidente, hoy pesa, en primer

lugar, sobre el Gobierno y después en el Parlamento, el deber ineludible de dar una pronta solución a este grave problema que se ha creado a las Fuerzas Armadas. He podido escuchar de labios de altos Jefes de nuestra gloriosa Marina, que la Oficialidad joven está abandonando sus filas, por no convenirles a sus intereses y atendiendo a sus bajísimas rentas. El Comercio, la banca y la industria los conquistan por su vasta preparación, ofreciéndoles sueldos generosos por cargos que ellos entran a desempeñar con singular acierto y competencia. En una palabra, me decían estos altos personeros de nuestra Marina: "Estamos corriendo el riesgo de que nuestras Fuerzas Armadas se queden sin la Oficialidad indispensable para el desempeño de sus importantes tareas militares, navales o aeronáuticas".

Es el propio señor Ministro de Hacienda, don Oscar Herrera Palacios, ex-Oficial de Ejército, el que está en mejores condiciones que nadie para apreciar esta grave situación económica en que se mantiene a las Fuerzas Armadas. Haciéndose eco de las legítimas aspiraciones de los que fueron sus colegas y que siguen vistiendo el glorioso uniforme, que él también supo honrar como soldado de la Patria, y en un gesto democrático y de solidaridad para sus ex compañeros de armas, está en el deber de buscar, por todos los medios, la solución del hondo problema que hoy preocupa a las Fuerzas Armadas y Carabineros. Y para ello, estoy en condiciones de asegurarlo desde esta alta tribuna, contará con todo el respaldo de S. E. el Presidente de la República. Así, señor Ministro de Hacienda, millares de aquellos ciudadanos que constituyen los hogares de las fuerzas vitales de la Nación, se lo agradecerán en lo más íntimo de sus corazones y el Parlamento le ofrecerá su más entusiasta ayuda, considerando que se trata de reparar una injusticia a un sector que se le ha dejado postergado tan injustamente al arrebatársele sus quinquenios. En esta forma, de-

fenderemos la tranquilidad de muchos hogares y la propia dignidad de la democracia y la mejestad de la República.

¿Cuántos minutos quedan, señor Presidente?

El señor DURAN (Presidente).—Quedan cinco minutos, Honorable Diputado.

El señor MELENDEZ.—Renunciamos, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Ha terminado el tiempo destinado a la Hora de Incidentes de la sesión ordinaria.

46.—SUSPENSION DE LA SESION

El señor DURAN (Presidente).—En

conformidad a un acuerdo de la Honorable Cámara, se va a constituir la Sala en sesión secreta.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

—*Se suspendió la sesión.*

—*Se constituyó la Sala en sesión secreta, para tratar asuntos de interés particular, en virtud de un acuerdo adoptado por la Corporación en la sesión 48ª.*

—*Se levantó la sesión a las 21 horas y 35 minutos.*

Crisólogo Venegas Salas,
Jefe de la Redacción de Sesiones